H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

2009 - 2012

Almoloya de Juárez

INDICE DEL EXPEDIENTE UNICO DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA

DOCUMENTOS INTEGRADOS

(FUNDAMENTO GACETA DE GOBIERNO 1/OCT/09)

DATOS DE LA OBRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DDUYOP

No. DE CONTRATO NORMATIVIDAD: MAS/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12

NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO: Const. drenaje sanit. circuito oriente 3ª etapa

LOCALIDAD: San Mateo Tlalchichilpan

EMPRESA: Daver Construcciones, S.A. de C.V.

IMPORTE DE CONTRATO/ORIGEN RECURSOS

FECHA REAL DE INICIO _____ FECHA REAL DE TERMINO _____

DOCUMENTACION II	NO.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	EXISTE SI	EXISTE NO	ORIGINAL O COPIA	FOLIO DE	FOLIO A	OBSERVACIONES Y/ O COMENTARIO
PLANEACION III	1	EXPEDIENTE TECNICO (FISM, PAGIM, GIS, EXCEDENTES PETROLEROS	✓		Copia			
	2	PROYECTO EJECUTIVO						
	3	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (TECNICA, ECONOMICA, ECOLOGICA, SOCIAL, LIBERACION DE PREDIOS) Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		orig			
	4	PRESUPUESTO BASE (CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DE P.U.)	✓		Original			
	5	FICHA TECNICA, ENVIO DE FICHA TECNICA, A LA TESORERIA ALTA DE FICHA TECNICA EN EL SIAVAMEN						
	6	OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS (CODEMUN, CABILDO)	✓		Copia			
	7	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)	✓		Original			
	8	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓		Copia			
	9	INTEGRACION DEL CIOP	✓		Copia			
CONTRATACION IV	10	DICTAMEN DE PROCEDENCIA						
	11	BASES DE CONCURSO Y EN SU CASO TERMINOS DE REFERENCIA	✓		Original			
	12	INVITACION A PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION						
	13	ESCRITOS DE ACEPTACION DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION						
	14	RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO						
	15	VISITA AL SITIO DE OBRA, CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA DE EMPRESAS PARTICIPANTES Y JUNTA DE ACLARACIONES						
	16	INVITACION A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS AL (LOS) ACTO(S) DE CONCURSO	✓		Copia			
	17	ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	✓		Original			
	18	EVALUACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN DE ADJUDICACION Y ACTA DE FALLO	✓		Original			
	19	DEVOLUCION DE PROPUESTAS DE EMPRESAS NO GANADORAS						
	20	PROPUESTA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES)	✓		Original			
	21	CONTRATO	✓		orig			
	22	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANTICIPOS	✓		cop			
	23	TRAMITE DE ANTICIPO	✓		cop			
EJECUCION V	24	AVISO DE INICIO DE OBRA, NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (CERTIFICACION DEL SUPERVISOR) Y ENTREGA DEL SITIO DE OBRA, SUPERINTENDENTE DE OBRA (CERTIFICACION E IFE)						
	25	PROGRAMA DE OBRA O SERVICIO (INCLUYENDO MODIFICACIONES), APROBADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	26	FACTURAS, ESTIMACIONES, NUMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITACORA, ALBUM FOTOGRAFICO						
	27	RESOLUCION DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CON SUS MATRICES Y CON EL VISTO BUENO DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	28	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE VOLUMENES ADICIONALES						
	29	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (INCLUYE P.U. CONCILIADOS						
	30	CONVENIOS ADICIONALES POR MONTO O PLAZO, OFICIO DE AUTORIZACION DE CONVENIO, DICTAMEN TECNICO DE LA SUPERVISION, ENDOSO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO						
	31	APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO						
	32	REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD						
	33	PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS						
	34	ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTIA DE VICIOS OCULTOS (INCLUYENDO INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS A DICHO ACTO)						
	35	ACTA FINIQUITO						
	36	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO						
	37	ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DE LA SUPERVISION A LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEBIDAMENTE INTEGRADO						
COMPROVACION VI	38	AUDITORIA E INFORMES DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS						

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

01

EN GRANDE

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)	No. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ● AJUSTE DE METAS ○ OTRO (ESPECIFIQUE) ○ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○	AÑO DE EJERCICIO (4) 2012	

NOMBRE DE LA OBRA (5)

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(4)
SAN MATEO TLALCHICHILPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

No. DE OFICIO (S)(15)

TIPO DE OBRA:(16)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
RECURSOS FEDERALES	$	$ 176,000.00	$	$
RECURSOS ESTATALES	$	$ 111,000.00	$	$
REC MUNICIPALES (FEFOM)	$	$ 176,000.00	$	$
OTRAS FUENTES	$	$	$	$
SUBTOTALES:	$ 0.00	$ 463,000.00		$ 0.00

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28)	$ 463,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

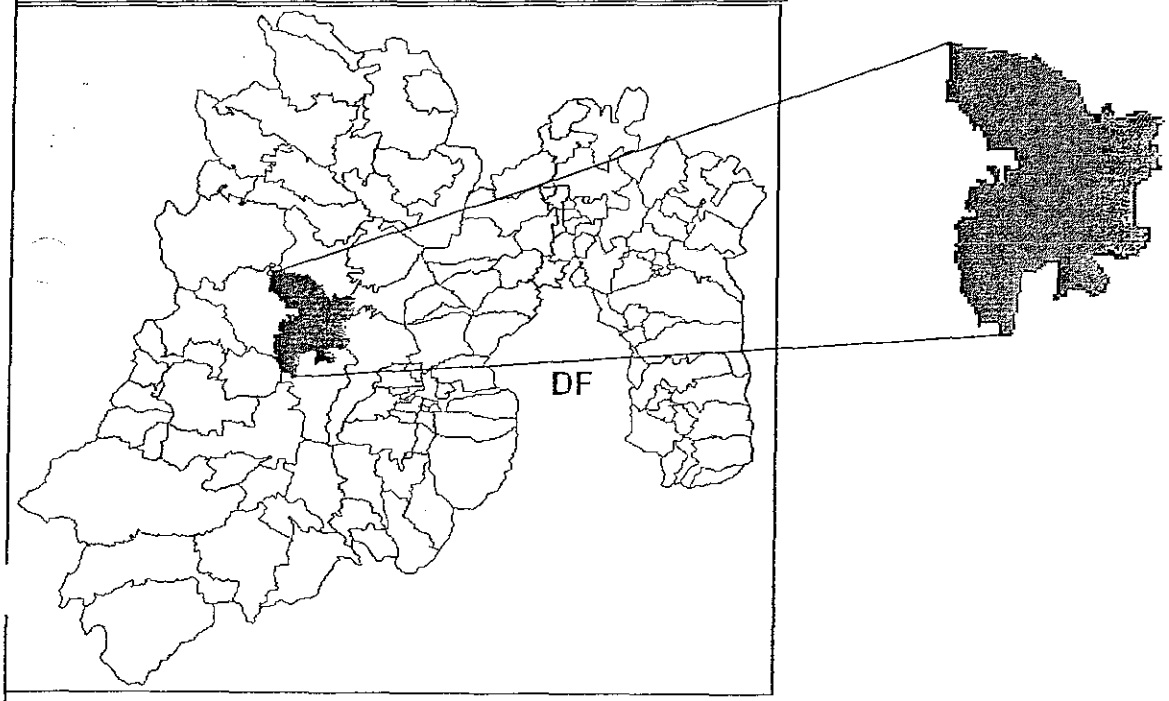
CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		4,747	0	4,747
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29) ML		82	0	82

OBSERVACIONES(34) SITUACION:(35)	REVISÓ ANALISTA(36)	VO. BO. JEFE DE DEPARTAMENTO(37)
	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:1)

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

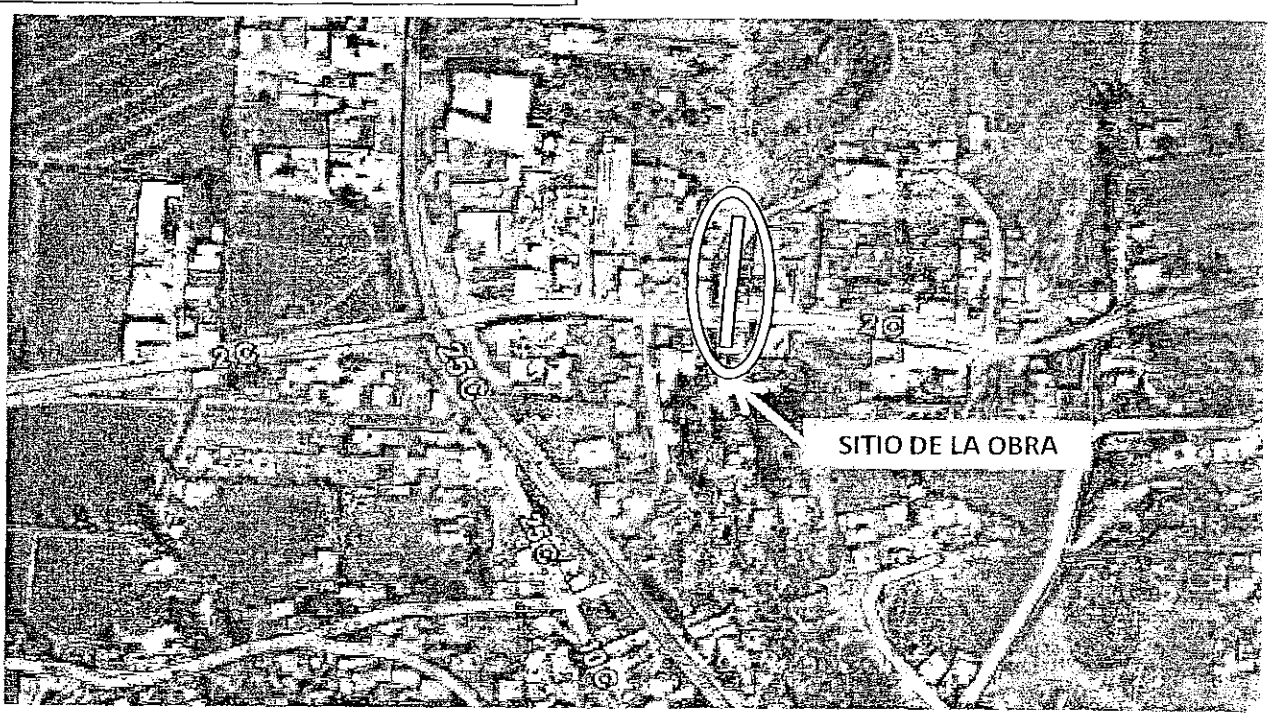
MACROLOCALIZACION2)



MUNICIPIO:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

LOCALIDAD:
SAN MATEO TLALCHICHILPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): 420423	Norte (Y): 2139237

MICROLOCALIZACION3)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

ENGRANDE

FOLIO:1)

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL7)	CONCEPTO3)	UNIDAD DE MEDIDA4)	CANTIDAD5)	PRECIO UNITARIO6)	IMPORTE SIN IVA7)	IVA8)	TOTAL9)
	DRENAJE SANITARIO				-	-	-
6103	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE INCLUYE: CALHIDRA, CLAVOS, HILO, ESTACAS Y EQUIPO DE MEDICIÓN (TRANSITO Y NIVEL) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	82.00	$ 6.84	$ 560.88	89.74	650.62
6103	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	$ 45.08	$ 15,797.38	2,527.58	18,324.97
6103	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "C" A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACION Y TALUDES, REMOCION A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	$ 150.97	$ 52,904.31	8,464.69	61,369.00
6103	CARGA Y ACARREOS POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	350.43	$ 32.74	$ 11,473.08	1,835.69	13,308.77
6103	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	12.79	$ 229.10	$ 2,930.18	468.83	3,399.00
6103	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	82.00	$ 2,196.01	$ 180,072.41	28,811.59	208,884.00
6103	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00	$ 268.65	$ 22,029.31	3,524.69	25,554.00
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	$ 12,844.83	$ 12,844.83	2,055.17	14,900.00
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 4.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00	$ 14,523.85	$ 43,571.55	6,971.45	50,543.00
6103	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, HUMECTACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	128.97	$ 271.18	$ 34,974.21	5,595.87	40,570.09
6103	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: HUMECTACION, ACARREOS A 20.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	350.43	62.72	21,979.78	3,516.76	25,496.54
					TOTAL		463,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA10)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE11)	DGI	
		REVISÓ ANALISTA12)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO13)
ING. RAFAEL NOVOA PEÑA DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

enGRANDE

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

FOLIO:1)

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO2)	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)3)												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO							60%	40%					100%
EXCAVACIÓN CON MÁQUINA							40%	50%	10%				100%
EXCAVACIÓN A MANO							30%	60%	10%				100%
CARGA Y ACARREO EN CAMION							20%	50%	30%				100%
PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4"							40%	50%	10%				100%
SUMINISTRO DE TUBERÍA CONCRETO ORZADD DE 1.50 M. DE DIÁM.							80%	20%					100%
INSTALACION DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIÁM.							40%	50%	10%				100%
POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL							10%	70%	20%				100%
RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON MAT. DE BANCO								70%	30%				100%
RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON MAT. DE EXCAVACIDN								70%	30%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 4)

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	138,900.00	138,900.00	30%
AGOSTO	185,200.00	324,100.00	40%
SEPTIEMBRE	138,900.00.	463,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	463,000.00	463,000.00	100%

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

CITYGRANDE

FOLIO:1)

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:2)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	DEL MUNICIPIO DE:3)	ALMOLOYA DE JUÁREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA4)

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:5)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXXCAVACION.

Se firma la presente acta de aceptación siendo las6) 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA COMUNIDAD7)	POR LA UNIDAD EJECUTORA8)
MANUEL BARRIENTOS GÓMEZ NOMBRE DEL DELEGADO	ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TECNICO
ANEXO 1

enGRANDE

FOLIO:[1]

VALIDACION DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION[2]

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACION

POR LA UNIDAD EJECUTORA[3]	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[5]	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA[7]
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA	M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ	ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27	2012/06/27	1900/01/00
FECHA[4]	FECHA[6]	FECHA[8]

OBSERVACIONES[9]

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXXCAVACION.

DGI

REVISÓ ANALISTA[10]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[11]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA[12]

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

ESTADO DE MÉXICO ES GRANDE

REGISTRO:1)

No DE CONTRDL:2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN :3)

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

COBERTURA:4)

ESTATAL [ ] REGIONAL [ ] MUNICIPAL [■] LOCAL [ ]

CRITERIOS SOCIALES:5)

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN Y LA ZDNA PERIURBANA A ESTA CUENTEN CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A CIELD ABIERTO, ADEMÁS DE ABATIR LA CONTAMINACIÓN DE ESTOS CUERPOS DE [illegible]IA Y Y LOS MANTDS ACUÍFEROS, SE PROPONE ESTA DBRA Y DE ESTA FORMA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN LA ZONA Y [illegible]NDER LA DEMANDA CIUDADANA.

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA10)
ING. RAFAEL NOVA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

enGRANDE

REGISTRO:	001/990/12	No. DE CONTROL:	00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminadas a dotar a la población del servicio de drenaje y saneamiento, se recomienda favorezcan a la población que preferentemente habite en localidades rurales y Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB´S) de muy alta y alta marginación con mayor número de viviendas sin drenaje.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
03/07/12	03/07/12	03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

Gobieno del Estado de México
Secretaría del Agua y Obra Pública
Subsecretaría del Agua y Obra Pública
Dirección General de Administración de Obra Pública

ANALISIS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO

OBRA	**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ**
MUNICIPIO / LOCALIDAD	**ALMOLOYA DE JUAREZ**
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**463,000.00**

TIPO DE TRAMITE	**DATOS COMPLETOS**
CLAVES	**DATOS COMPLETOS**
TIPO DE OBRA	**DATOS COMPLETOS**
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	**DATOS COMPLETOS**
TIPO DE ADJUDICACIÓN	**DATOS COMPLETOS**
CARACTERISTICAS DE CONTRATO	**DATOS COMPLETOS**
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	**DATOS COMPLETOS**
INFORMACIÓN FINANCIERA	**DATOS COMPLETOS**
BENEFICIARIOS	**DATOS COMPLETOS**
UNIDAD DE MEDIDA (METAS)	**DATOS COMPLETOS**
AVANCE FÍSICO	**DATOS COMPLETOS**
CROQUIS	**DATOS COMPLETOS**
PRESUPUESTO	**DATOS COMPLETOS**
VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	**COMPLETA**
PROGRAMA DE OBRA	**COMPLETO**
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	**DATOS COMPLETOS**
FIRMAS	**COMPLETAS**
ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD	**DEBERA ESTAR FIRMADA POR LA COMUNIDAD**
RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN	**DEBERA ESTAR FIRMADA POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA**

REVISÓ
ARQ. ROCIO DEL CARMEN ZAPATA VÁZQUEZ

Vo. Bo.
P. LIC. DAVID CARBALLAR JUAREZ

297

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)				NO. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ●	AJUSTE DE METAS ○	OTRO (ESPECIFIQUE) ○		AÑO DE EJERCICIO (4)	
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○			2012	

NOMBRE DE LA OBRA (5)

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(7)
SAN MATEO TLALCHICHILPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

No. DE OFICIO (S)(16)

TIPO DE OBRA:(15)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
RECURSOS FEDERALES	$	$ 176,000.00	$	$
RECURSOS ESTATALES	$	$ 111,000.00	$	$
REC MUNICIPALES (FEFOM)	$	$ 176,000.00	$	$
OTRAS FUENTES	$	$	$	$
SUBTOTALES:	$ 0.00	$ 463,000.00		$ 0.00

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28)	$ 463,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		4,747	0	4,747
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29) **ML**		82	0	82

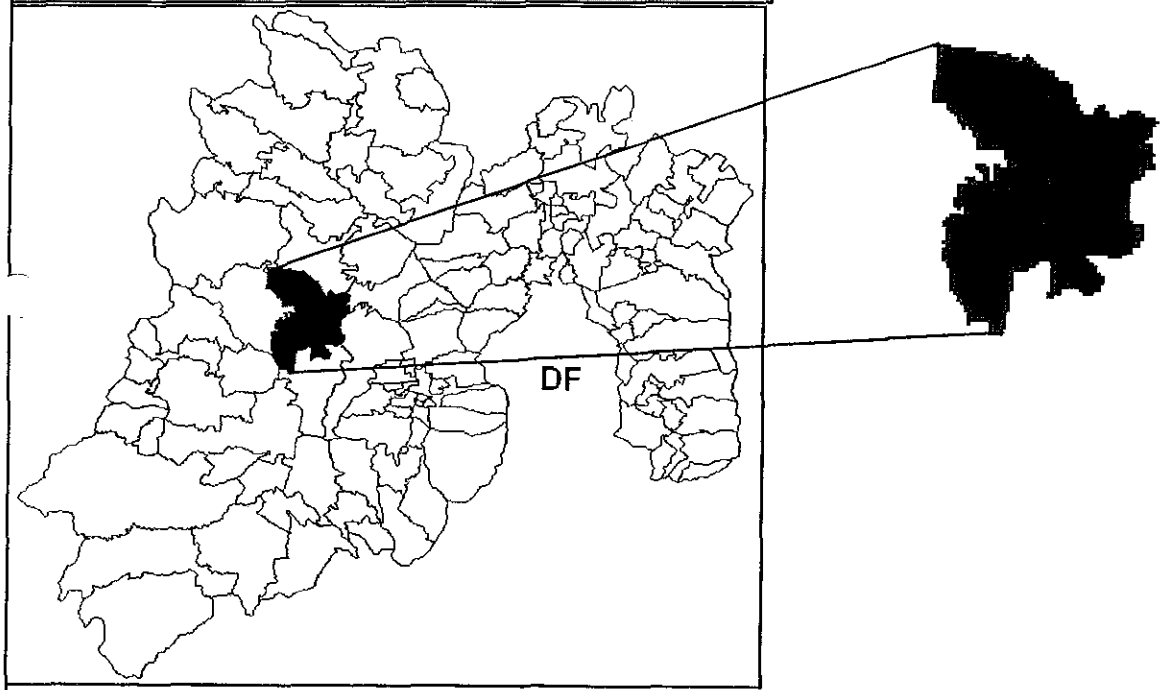
OBSERVACIONES(34) SITUACION:(35) _____

REVISÓ ANALISTA(36)	VO. BO. JEFE DE DEPARTAMENTO(37)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:1)

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

MACROLOCALIZACION2)



MUNICIPIO:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

LOCALIDAD:
SAN MATEO TLALCHICHILPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): __420423_____	Norte (Y): __2139237____

MICROLOCALIZACION3)

FOLIO:1)

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL2)	CONCEPTO3)	UNIDAD DE MEDIDA4)	CANTIDAD5)	PRECIO UNITARIO6)	IMPORTE SIN IVA7)	IVA8)	TOTAL9)
	DRENAJE SANITARIO				-	-	-
6103	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE INCLUYE: CALHIDRA, CLAVOS, HILO, ESTACAS Y EQUIPO DE MEDICIÓN (TRANSITO Y NIVEL) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	82.00	$ 6.84	$ 560.88	89.74	650.62
6103	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	$ 45.08	$ 15,797.38	2,527.58	18,324.97
6103	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "C" A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACION Y TALUDES, REMOSION A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	$ 150.97	$ 52,904.31	8,464.69	61,369.00
6103	CARGA Y ACARREOS POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	350.43	$ 32.74	$ 11,473.08	1,835.69	13,308.77
6103	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	12.79	$ 229.10	$ 2,930.18	468.83	3,399.00
6103	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	82.00	$ 2,196.01	$ 180,072.41	28,811.59	208,884.00
6103	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00	$ 268.65	$ 22,029.31	3,524.69	25,554.00
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	$ 12,844.83	$ 12,844.83	2,055.17	14,900.00
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 4.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00	$ 14,523.85	$ 43,571.55	6,971.45	50,543.00
6103	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, HUMECTACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	128.97	$ 271.19	$ 34,974.21	5,595.87	40,570.09
6103	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: HUMECTACION, ACARREOS A 20.00 M. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	350.43	62.72	21,979.78	3,516.76	25,496.54
					TOTAL		463,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE	OGI	
		REVISÓ ANALISTA12)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO13)
ING. RAFAEL NOVA MEJÍA DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

FOLIO:1)

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO2)	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)3)												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO							60%	40%					100%
EXCAVACIÓN CON MÁQUINA							40%	50%	10%				100%
EXCAVACIÓN A MANO							30%	60%	10%				100%
CARGA Y ACARREO EN CAMION							20%	50%	30%				100%
PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4"							40%	50%	10%				100%
SUMINISTRO DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIÁM.							80%	20%					100%
STALACION DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIÁM.							40%	50%	10%				100%
POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL							10%	70%	20%				100%
RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON MAT. DE BANCO								70%	30%				100%
RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON MAT. DE EXCAVACION								70%	30%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 4)

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	138,900.00	138,900.00	30%
AGOSTO	185,200.00	324,100.00	40%
SEPTIEMBRE	138,900.00	463,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	463,000.00	463,000.00	100%

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TECNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:[1]

VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION[2]

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA[3]	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[5]	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA[7]
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA	M. EN D. EFREN SÁNCHEZ JUÁREZ	ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27	2012/06/27	1900/01/00
FECHA[4]	FECHA[6]	FECHA[8]

OBSERVACIONES[9]

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXXCAVACION.

DGI

REVISÓ ANALISTA[10]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[11]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA[12]

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

FOLIO:[1]

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:[2]	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	**DEL MUNICIPIO DE:**[3]	ALMOLOYA DE JUÁREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA[4]

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:[5]

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M., CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A NO MAS DE 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M DE DIAMETRO, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 Y 4.50 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE EXXCAVACION.

Se fima la presente acta de aceptación siendo las[6] 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA COMUNIDAD[7]	**POR LA UNIDAD EJECUTORA**[8]
MANUEL BARRIENTOS GÓMEZ **NOMBRE DEL DELEGADO**	**ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

REGISTRO:1)

No DE CONTRDL:2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN :3)

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA) EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

COBERTURA:4)

ESTATAL [ ] REGIONAL [ ] MUNICIPAL [■] LOCAL [ ]

CRITERIOS SOCIALES:5)

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN Y LA ZONA PERIURBANA A ESTA CUENTEN CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A CIELO ABIERTO, ADEMÁS DE ABATIR LA CONTAMINACIÓN DE ESTOS CUERPOS DE AGUA Y Y LOS MANTOS ACUÍFEROS, SE PROPONE ESTA OBRA Y DE ESTA FORMA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN LA ZONA Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA.

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA10)
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2009 - 2012

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

OFICIO No. 20611A000/5483/2012.
Toluca de Lerdo, Méx.
12 de Julio de 2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 12:22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 11:50

MAESTRO EN DERECHO
EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Distinguido Sr. Presidente:

Con relación a su atenta solicitud, anexo al presente expedientes técnicos de las obras que a continuación se describen:

OFICIO DE SOLICITUD	OBRA	IMPORTE
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$2,555,169.29
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA A TOLUCA-AMANALCO, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$276,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$463,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD, LA SOLEDAD EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,217,068.75
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$285,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$785,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$350,475.34
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN EN ACCESO A LA UPVT, SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,600,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
HORA 12:23

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$100,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ESPERANZA, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, LA POSTA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL, SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, SALITRE DE MAÑONES EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNOS, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A UN COSTADO DE LAS VIAS, MINA MÉXICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$750,000.00

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN CON EL BACHEO DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$3,635,663.69
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,400,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDAMIENTO DEL RIO ALMOLOYA EN OJO DE AGUA, BARRIO SAN PEDRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ, SAN MATEO TLACHICHILPAN Y SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,700,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$341,169.29

De acuerdo con la revisión, se determina que están documentalmente completos, por lo que se considera pueden ser ingresados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público para su autorización.

Asimismo le informo que para la ejecución de los trabajos deberá de apegarse a la Normatividad vigente en materia de Obra Pública.

Sin otro particular, le envío las muestras de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E.

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra.
c.c.p. P. Lic. David Carballar Juárez.- Subdirector de Programación y Control de Obras.
AAR/TMB/DCU/RSC

DGAOP/2635

valid. 294 295 296

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 13:09

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 26 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1301/2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
HORA 12:43

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, me permito enviar a usted debidamente firmado el formato denominado "**anexo**", referente a las obras autorizadas para el programa FEFOM ejercicio fiscal 2012 y el cual complementa al **Convenio Marco de Ejecución con la Secretaria de Finanzas** enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/0753/2012 de fecha 24 de Abril del año en curso.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
ALMOLOYA DE JUAREZ

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
2009 - 2012
27 JUL 2012
FIRMA HORA 12:20

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCION GENERAL DE INVERSION

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
HORA 13:10

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal de Almoloya de Juárez
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo
ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Anexo: Fuente de Recursos: Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

N° de Proyecto	Nombre de la Obra	Monto		Municipio y Localidad	Instancia ejecutora	Plazo de Ejecución	
		Monto Asignado	Costo Total			Inicio	Termino
TOTAL							
1	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29	$ 2,555,169.29	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
2	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00	$ 1,300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
3	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00	$ 276,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
4	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00	$ 463,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
5	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-La Soledad	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
6	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00	$ 285,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
7	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00	$ 785,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
8	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
9	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00	$ 1,600,000.00	Almoloya de Juárez-Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
10	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
11	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Tercera Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
12	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
13	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
14	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
15	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-La Posta	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
16	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Dominguez"	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
17	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12

18	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juar ...ro de Mañones	Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
19	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
20	Pavimentacion con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
21	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vias.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Mina México	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
22	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	$ 750,000.00	$ 750,000.00	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
23	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	Almoloya de Juárez-Varias Comunidades	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
24	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
25	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio San Pedro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
26	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
27	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29	$ 341,169.29	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12

Fuente de Recursos	Estatal	X	Federal	X	Normatividad PEF. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demas disposiciones REGEM Libro décimo segundo y su propio reglamento, libro décimo tercero y demas disposiciones X
Normatividad	Estatal	X	Federal	X	

2009 - 2012 EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION

* Se deberá anotar el nombre del Servidor Público.

NOTA: * La fuente de financiamiento de estas obras es **Bipartita**

Obra 2).- FEFOM $ 650,000.00
HABITAT $ 650,000.00

Obra 3).- FEFOM $ 138,000.00
HABITAT $ 138,000.00

* La fuente de financiamiento de esta obra es **Tripartita**

Obra 4).- FEFOM $ 176,000.00
HABITAT $ 176,000.00
ESTATAL $ 111,000.00

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 19 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1395/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEX.
RECIBIDO
7 AGO. 2012
HORA 11:04 TESORERIA MUNICIPAL FIRMA

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio de 2012 mediante el cual se le enviaron 27 expedientes técnicos, correspondientes a las obras del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por este conducto envío a usted como complemento a dichos expedientes técnicos, copia del oficio No. 20611A000/5483/2012 de fecha 12 de Julio de 2012, donde la Dirección General de Administración de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, determina que los expedientes están "**documentalmente completos**", asimismo se anexa al presente 27 formatos de "**validación del expediente y dictamen de factibilidad**" debidamente firmados por la Dependencia Normativa.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS 20 JUL 2012 05:30 DIRECCION GENERAL DE INVERSION

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:50

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYDP/RNM/1410/2012

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitarle de la manera más respetuosa, nos apoye con autorizarnos iniciar el proceso de contratación y ejecución de las obras que se mencionan en el cuadro siguiente, haciéndole hincapié que este H. Ayuntamiento cuenta con la infraestructura solicitada en el acuerdo (artículo segundo) de la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de marzo del 2004, asimismo se da cumplimiento al artículo 12.8 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que a la letra dice: "La Secretaría del ramo podrá autorizar a las dependencias y entidades estatales, a ejecutar obras, por contrato o por administración directa, cuando a su juicio estas cuenten con elementos propios y organización necesarios".

OBRA FEFOM 2012		
COMUNIDAD	**OBRA**	**MONTO**
San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Independencia.	2,555,169.29
San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el circuito oriente (tercer etapa).	176,000.00
La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	285,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	785,000.00
Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el conjunto habitacional ecológico SUTEYM.	100,000.00
Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	1,600,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada 5 de Mayo.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	200,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la iglesia.	100,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Esperanza.	300,000.00
La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
Conjunto Habitacional Suteym	Continuación de la construcción del aula en escuela secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".	200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del camino Real.	300,000.00
Salitre De Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Fresnos.	300,000.00
Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de calle a un costado de las vías.	300,000.00
Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	750,000.00
Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco	1,400,000.00
Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del río Almoloya en el ojo de agua.	1,200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan Y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29

Sin otro particular por el momento, quedo de a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:59

RECIBIDO
06 AGO 2012
GOB. DEL EDO. DE MEX.
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

C.c.p. Lic. Alejandro Germán Hinójosa Velasco.- Secretario de la Contraloria del Gobierno del Estado de México
C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
C.c.p. Expediente
RNM/ROP/egp*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

11873

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

RECIBIDO
29 JUN 2012
Dirección General de Inversión

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
06 JUL 2012
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
05 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 5:57

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012: Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 JUL. 2012
10:45
SECRETARIA MUNICIPAL
FIRMA

C. ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted para su validación los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
04 JUL 2012
RECIBIDO

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1342/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto, envío a Usted en original la **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso.

Lo anterior con la finalidad de complementar los expedientes técnicos que le fueron enviados mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio del 2012.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS
09-002-11

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

OBRA: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)".

LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCILALCALPAN.

TIPO DE OBRA:

(X) NUEVA ( ) REHABILITACIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

TIPO DE SERVICIO: DRENAJE SANITARIO

SOLICITUD REALIZADA POR:

ASAMBLEA COMUNITARIA	(X)
REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD	( )
CIUDADANO DE LA COMUNIDAD	( )
OTRO	( )
¿CUAL?_____	( )

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

OBRA AUTORIZADA POR:

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	( )
HONORABLE CABILDO(FEFOM)	(X)
OTRO	(X)
¿CUAL? PROGRAMA HABITAT ESTATAL	
PROGRAMA HABITAT FEDERALES	( )

FECHA DEL ACTA EN LA CUAL SE AUTORIZA LA OBRA:

FECHA 21 DE JUNIO DE 2012.
FECHA 07 DE AGOSTO DE 2012.
FECHA 09 DE ABRIL DE 2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA COMUNIDAD:

CUIDADO Y VIGILANCIA	(X)
LIBERACIÓN DE PREDIOS POR AFECTACIÓN	(X)
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	(X)
DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO	( )
REUNIONES PARA DECIDIR TAREAS	(X)
ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA (PAGO DE CUOTAS)	( )

FACTIBILIDAD ECONÓMICA

En relación al Acta de Cabildo, Oficio No.21506ª000/700/2012 del programa Hábitat, aportación estatal y Oficio No.5414/SDUTYV/PH-A-004/2012 del programa Hábitat subsidios federales, en las que se asigna el recurso para las obra en la cual se integran las obras autorizadas para el ejercicio fiscal 2012 se incluye la aprobación para la obra: **"CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)"**.

Con un monto de: $463, 000,00 (Cuatrocientos sesenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

FACTIBILIDAD TÉCNICA

De acuerdo al estudio realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, esta obra se integra dentro de las obras de vital importancia para la infraestructura de drenaje sanitario, ya que permitirá la recolección de las aguas residuales en la parte de alta de la comunidad zona este, iniciando en la barranca hacia la calle principal de la comunidad. Así mismo se verifico que las condiciones para su construcción sean optimas debido a que la sección de la cañada ya esta preestablecida por lo cual no presenta problema para su ejecución.

FACTIBILIDAD ECOLÓGICA AMBIENTAL

Con respecto al estudio realizado se determina que no existe ningún daño o afectación al medio ambiente de la comunidad, ya que los procesos constructivos para esta obra se realizarán de la siguiente: trazo de terreno, excavación con máquina retroexcavadora, plantilla con grava, suministro e

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

instalación de tubo de concreto reforzado de 1.50 m., construcción de registros y relleno con material de banco. El concreto hidráulico no ocasionará afectación alguna.

FACTIBILIDAD SOCIAL

De acuerdo al diagnostico social de la comunidad, se observa que las características generales de la población permitirán que la obra en proyección se realice de manera conjunta y participativa, de forma que se cree un beneficio social y de infraestructura.

Esto permitirá a los pobladores contar con mayores servicios que le ayuden a propiciar un mayor arraigo en la localidad; incrementando el valor de sus viviendas, terrenos y por ende el patrimonio de los pobladores así como una mayor apertura que atraiga los intereses económicos de la gente de otras regiones.

La existencia de los representantes municipales en esta comunidad y su participación en la solicitud de esta obra, habla del interés que mantienen por una mejoría en su calidad de vida, la cual le ayudara a avanzar y crear un mejor desarrollo integral para la localidad.

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO; 18 DE JULIO DE 2012.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL GONZÁLEZ NUÑEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS

NOMBRE

ING. ANDRÉS REYES HERNANDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE TODA LA GENTE
EDOMÉX GRANDE

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 20611A000/6042/2012

Toluca de Lerdo, Méx.,
Agosto 9 de 2012.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
11 SEP 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 14:55

INGENIERO
RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número MAJ/DDUYOP/RNM/1410/2012 de fecha 6 de agosto del presente año; al respecto me permito informar a usted que la Dirección a su digno cargo, podrá ejecutar obra pública con recursos estatales 2012; lo anterior en base a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para la aplicación del Artículo 12.8 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, expedido por el antes Secretario del Agua y Obra Pública y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 39, de fecha 25 de febrero de 2010, asimismo para estudios y/o proyectos deberá observar en todo momento lo estipulado en el artículo 12.13 del citado Libro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

11/09/12
Esmeralda

c.c.p.- Lic. Germán Salgado Castañeda- Secretario Particular del C. Secretario SAOP/0011874
c.c.p.- Expediente. DGAOP/2939
AAR/TMB/lvm.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Dip. Bernardo Olvera Enciso
Presidente de la Junta de Coordinación Política

2012 Año del Bicentenario del Natalicio de [illegible]

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1342/2012

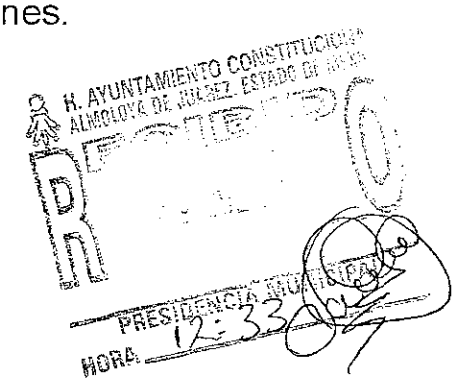
MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
P R E S E N T E

Acuso recibo de su amable oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2012.

Me permito informar a usted atentamente, que he canalizado su asunto al contador público Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su atención procedente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



c.c.p. C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

Dip. Bernardo Olvera Enciso
Presidente de la Junta de Coordinación Política
"2012. Año del Bicentenario de El Fisgón Nacional"

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1341/2012

CONTADOR PUBLICO
FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

Me permito enviar a usted atentamente, para su conocimiento y atención procedente, oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual el maestro Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. Mtro. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 13:01

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 12:43

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

Almoloya de Juárez, a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ES/993/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
FIRMA 12:48
10:30
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA
JUN 26

DIP. LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA
DE LA LVII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/853/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL=	$ 18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ MEX.

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo

ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA Copy HORA 13:07

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

RECIBIDO
27 JUN 2012
HORA 10:45
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCION GENERAL DE INVERSION

Almoloya de Juárez; a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ESL/994/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
27 JUN. 2012
HORA 12:05
SECRETARIA MUNICIPAL
FIRMA

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/854/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$	3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$	1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$	1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$	1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$	341,169.29
		SUBTOTAL =	$	18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 03 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/384/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA -ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA – AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, con la atenta solicitud de que firmen en ellas, en los campos de Unidad Ejecutora y Dependencia Responsable, los servidores públicos establecidos en el oficio de solicitud.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 04 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/385/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA -ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

AV. BAJA VELOCIDAD DE PASEO TOLLOCAN OTE. No. 1003, PRIMER PISO, CARR. MEXICO-TOLUCA KM. 52.5
COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50071. TEL: (01 722) 226 01 81
e-mail: dgpromocion@edomex.gob.mx

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA – AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, debidamente firmadas.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez, a 02 de Julio de 2012
No. de Oficio: MAJ/RNM/1326/2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ...
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ...
EL DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
04 JUL 2012
NOMBRE: LUCIA HORA: 12:30

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por este conducto, solicito a Usted muy atentamente le **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, conforme a los siguientes datos:

Nombre del Programa, obra o acción:	**Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación independencia, San Francisco Tlalcilalcalpan**
Descripción del Programa, obra o acción:	Trazo y nivelación de terreno para pavimentos con equipo topográfico, excavaciones para apertura en caja, carga y acarreo por medios mecánicos a una distancia no mayor a dos km a tiro libre, excavaciones por medios mecánicos de material de banco, acarreo para cualquier distancia de material de préstamo de banco y para los kilómetros subsecuentes, afine y compactación del terreno natural por medios mecánicos, construcción de la capa base con material seleccionado de banco, pavimento de concreto hecho en obra resistencia F'c = 250 kg/cm2, tamaño máximo del agregado 3/4", en piedras no mayores a 3.50 x 3.00 m. en 15 cm. de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6 x 6 / 10-10, registro para captación de aguas pluviales, suministro y tendido de tubo de concreto simple de 30 cm., rejilla pluvial de 70 x 70 cm. a base de marco y contramarco, construcción de reductor de velocidad con concreto hecho en obra f'c = 250 kg/cm2.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 2,555,169.29
No. de beneficiarios:	16,053 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez, Edo. de México
Tels. (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Nombre del Programa, obra o acción:	**Construcción de drenaje sanitario en el circuito oriente (tercer etapa), San Mateo Tlalchichilpan**
Descripción del Programa, obra o acción:	Trazo y nivelación de terreno con equipo topográfico, excavación con máquina en material "B" de 0.00 a 2.00 m., excavación a mano en material "B" de 0.00 a 2.00 m., carga y acarreo en camión de material producto de excavación a no más de 2.0 km. a tiro libre, plantilla con grava de 3/4" en un espesor de 12 cm., suministro e instalación de tubería de concreto reforzado junta convencional de 1.50 m de diámetro, junteado con mezcla cemento-arena proporción 1:4, pozos de visita tipo especial a una rasante hidráulica de 3.50 y 4.50 m., relleno compactado en capas de 20 cm. de espesor material de banco de la región, relleno compactado en capas de 20 cm. de espesor material producto de excavación.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012, HABITAT y Recursos estatales
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 176,000.00
No. De beneficiarios:	4,747 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

Nombre del Programa, obra o acción:		**Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal, Cabecera Municipal**
Descripción del Programa, obra o acción:		Rehabilitación de la plaza principal entre los trabajos a realizar son: demolición y retiro de piso de cantera, reposición de firme de concreto hecho en obra resistencia normal F'c=150 kg/cm2 agregado máximo 3/4" acabado común, mantenimiento de piso de cantera natural existente, suministro y colocación de cesto de basura prefabricado de 1.80 m de altura, reposición de moldura pecho de paloma tipo piedra volcánica color negro con un desarrollo de 40 cm, suministro y colocación de macetón de cantera de 1.60 m de altura y 60 cm de diámetro, piso de concreto estampado en fuente, con un F'c = 200 kg/cm2, T.M.A. de 3/4", de 10 cm de espesor, muro de tabique para arriate en fuente terminado aparentado y bamizado.
Oficio de autorización y No. de control:		Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:		FEFOM 2012
Cobertura del Programa:		Municipal
Fecha de inicio y terminación:		09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:		----------
No. De compromiso:		----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:		$ 341,169.29
No. De beneficiarios:		3,277 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:		Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:		Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez. Secretaria de Desarrollo Social.
M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GOBIERNO QUE TRABAJA Y CUIDA
enGRANDE

REGISTRO: 001/990/12 **No. DE CONTROL:** 00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminadas a dotar a la población del servicio de drenaje y saneamiento, se recomienda favorezcan a la población que preferentemente habite en localidades rurales y Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB´S) de muy alta y alta marginación con mayor número de viviendas sin drenaje.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVA MEJIA	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
03/07/12	03/07/12	03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

PRESUPUESTO BASE.

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA).
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
DS-CO-SMT	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO				
DS-CO-SMT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDD EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	82.00	$ 6.36	$ 521.52
DS-CO-SMT-02	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	$ 41.66	$ 14,596.91
DS-CO-SMT-03	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE, EN TERRENO TIPO "C", A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MECANICOSS, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, CONSERVACIÓN HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, ACARREOS DE 0.00 A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	350.43	$ 149.89	$ 52,525.95
DS-CO-SMT-04	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	350.43	$ 33.82	$ 11,851.54
DS-CO-SMT-05	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	12.79	$ 279.00	$ 3,568.41
DS-CO-SMT-06	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 152 CM. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	82.00	$ 2,349.81	$ 192,684.42
DS-CO-SMT-07	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 150 CM. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00	$ 302.83	$ 24,832.06
DS-CO-SMT-08	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	$ 12,049.47	$ 12,049.47
DS-CO-SMT-09	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADD INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00	$ 13,877.30	$ 41,631.90
DS-CO-SMT-10	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	128.97	$ 177.22	$ 22,856.06
DS-CO-SMT-11	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	350.43	$ 62.83	$ 22,017.52
	Total de DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO ** TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. **				$ 399,137.76
	Subtotal de Presupuesto ** TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. **				$ 399,137.76
				16% IVA	$ 63,862.04
				Total	$ 462,999.80

** CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTDS NOVENTA Y NUEVE PESDS 80/100 M.N. **

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA).
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
DS-CO-SMT	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO		
DS-CO-SMT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	82.00
DS-CO-SMT-02	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43
DS-CO-SMT-03	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE, EN TERRENO TIPO "C", A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MECANICOSS, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, CONSERVACIÓN HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, ACARREOS DE 0.00 A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	350.43
DS-CD-SMT-04	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	350.43
DS-CO-SMT-05	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	12.79
DS-CO-SMT-06	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 152 CM. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	82.00
DS-CO-SMT-07	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 150 CM. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00
DS-CO-SMT-06	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADD CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIDR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00
DS-CO-SMT-09	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00
DS-CO-SMT-10	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN DBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	128.97
DS-CO-SMT-11	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	350.43

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Oficio No. 5414/SDUOTYV/PH-A-004/2012

Delegación Estado de México

Folio NO. 18224

Asunto: Oficio de Aprobación

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
08 MAY 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 17:46

M en D. Efrén Sánchez López
Presidente Municipal de
Almoloya de Juárez
Presente.

Toluca, Estado de México; a 09 de Abril de 2012

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33,34 y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, relacionado con los subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al Programa Hábitat, a los Artículos 1, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como del 179 de su Reglamento; a los numerales 4.2.3 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat y 5.6 de sus Lineamientos de Operación, vigentes, y al oficio de autorización especial SDUOT/UPAPU/HÁBITAT/15/A/S/001/10 de fecha 16 de febrero de 2011 y al análisis efectuado a la documentación técnica respectiva, por este conducto le comunico que esta Delegación Federal **aprueba** el ejercicio de recursos por la cantidad total de **$784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, de los cuales **$336,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** corresponden a subsidios federales del Programa Hábitat, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
150051ME001	PH/15/1/ME/0041	$ 138,000.00	$ 138,000.00
150051ME003	PH/15/1/ME/0042	$ 176,000.00	$ 287,000.00
TOTAL		$ 314,000.00	$ 425,000.00

Recibí Copia de Oficio
Rub. Lic. Ortiz
08/05/12

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Oficio No. 5414/SDUOTYV/PH-A-004/2012

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
150051DS005	PH/15/1/DS/0001	$ 22,500.00	$ 22,500.00
TOTAL		$ 22,500.00	$ 22,500.00

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos de Operación, correspondientes a 2012; el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat 2012; así como en la legislación federal y local aplicable

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de autorización (Formatos PH-01); en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de estos Anexos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación correspondiente, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y en sus Lineamientos de Operación vigentes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Arq. Nina Hermosillo Miranda
Subdelegada de desarrollo Urbano,
Ordenación del Territorio y Vivienda

c.c.p.- Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloria del GEM.
Lic. Elizabeth Vilchis Pérez.- Secretario de Desarrollo Social del GEM.
Mtro. Raúl Murrieta Cummings.- Secretaria de Finanzas y Coordinador General del COPLADEM.
Lic. Humberto Hernández Varela.- Jefe de Unidad de Desarrollo urbano y Ordenación del Territorio.
Lic. Sara Esther Mendoza Arzate.-Encargada del Despacho de Programas Sociales de la SEDESEM.
Ing. Manuel Gomez Arizmendi.- Enlace Hábitat
ARCHIVO
NHM/HHV/ATH/jarc

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE D ARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIO
PROGRAMA HÁBITAT 2012
Anexo Técnico

Hábitat

AAAJgNAA86827246AAAMVoAAC | Folio de Solicitud: 9070 | Hoja 5 de 16 | FORMATO PH-01

ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN | NO. PROYECTO INTEGRAL: 15005-002 | NÚM OBRA: 150051ME003 | No. OBRA SIIPSO: 27248 | MOV. DE OBRA SIIPSO: 27248

ENTIDAD FEDERATIVA: 15 MEXICO
MUNICIPIO: 15005 ALMOLOYA DE JUAREZ
CIUDAD: 24 ZM DE TOLUCA
DEPENDENCIA EJECUTORA: 15005 AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS
ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO

PROGRAMA: IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
SUBPROGRAMA: 2 DRENAJE SANITARIO
INCISO: B CONSTRUCCION

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	POLÍGONO HÁBITAT	COLONIA O BARRIO	FECHA INICIO - TÉRMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FÍSICO AL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRUCTURA FINANCIERA						METAS		BENEFICIARIOS		
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF.	OTROS	U. MED.	CANT.	H	M	HOGAR
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (tercer etapa)	15502	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	04/2012 06/2012	IT	C	403,880	0.00	0	463,000	176,000	111,800	140,880	35,200	8	METRO LINEAL	82.00	76	114	38

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN TERRENO TIPO B, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, PLANTILLA CON GRAVA DE ¾ EN UN ESPESOR DE 12 CM, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M. DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE 4 POZOS DE VISITA, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, LA OBRA SE LOCALIZA EN EL CIRCUITO ORIENTE ENTRE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES Y EL CAMINO A LAS CRUCES, EN LA CARRETERA ALMOLOYA DE JUÁREZ-TOLUCA, COL. LINDAVISTA, SAN MATEO TLALCHICHILPAN, EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

DOMICILIO Y/O UBICACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:

CIRCUITO ORIENTE ENTRE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES Y LA CARRETERA ALMOLOYA DE JUAREZ-TOLUCA, COL. LINDAVISTA, SAN MATEO TLALCHICHILPAN

CALENDARIO DE APORTACIONES

SUBSIDIO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FEDERAL	0%	0%	0%	30%	30%	48%	8%	0%	0%	0%	0%	8%
ESTATAL	0%	0%	0%	30%	30%	40%	8%	0%	0%	0%	0%	8%
MUNICIPAL	0%	0%	0%	30%	30%	40%	0%	0%	0%	8%	0%	0%
BENEFICIARIO	0%	0%	0%	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	8%	0%
OTRO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	8%	0%	0%

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
1	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE INCLUYE: CALHIDRA, CLAVOS, HILO, ESTACAS Y EQUIPO DE MEDICIÓN (TRANSITO Y NIVEL) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO LINEAL	82.88	7.93	651.88
2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO B A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	METRO CUBICO	358.43	52.29	18,325.00
3	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO C A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	METRO CUBICO	359.43	170.12	61,169.00
4	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 005 KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	METRO CUBICO	350.43	37.97	13,309.08
5	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4 EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	METRO CUBICO	12.79	265.75	3,399.88
6	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 1.50 M. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE. INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	METRO LINEAL	82.00	2547.36	208,884.88
7	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.50 M DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	METRO LINEAL	82.00	311.63	25,554.00
8	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1980), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO fc = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2 DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PIEZA	1.00	14000	14,000.08
9	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 4.50 M. (V.C. 1980), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO fc = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2 DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PIEZA	3.08	16847.66	58,543.08
10	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, HUMECTACIÓN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	METRO CUBICO	128.97	314.55	40,578.00

MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN O. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO.

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución del proyecto descrito, el Ejecutor se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 33, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE D ARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN L TERRITORIO
PROGRAMA HÁBITAT 2012
Anexo Técnico

Hábitat

AAA3gNAA98a27248AAAMVeAAC | Folio de Solicitud: 9970 | Hoja 6 de 16 | FORMATO PII-01

ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN | NO. PROYECTO INTEGRAL: 15005-002 | NÚM OBRA: 150051ME003 | No. OBRA SIIPSO: 27248 | MDV. DE OBRA SIIPSO: 27248

ENTIDAD FEDERATIVA: 15 MEXICO
MUNICIPIO: 15005 ALMOLDYA DE JUAREZ
CIUDAD: 24 ZM DE TOLUCA
DEPENDENCIA EJECUTORA: 15005 AYUNTAMIENTO DE ALMOLDYA DE JUAREZ

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS
ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO

PROGRAMA: IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
SUBPROGRAMA: 2 DRENAJE SANITARIO
INCISO: B CONSTRUCCION

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
11	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN INCLUYE, HUMECTACIÓN, ACAREEOS A 20.00 M., MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	METRO CUBICO	350.43	72.75	25,496.00
				TOTAL	463,000.00

MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO.

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución del proyecto descrito, el Ejecutor se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 20, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 33, fracción III, inciso e), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 01 Octubre de 2012
Recibo Número 001/2012

Recibí de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la cantidad de $ 111,000.00 (Ciento once mil pesos 00/100 M.N.), de financiamiento Estatal, para que sean aplicados en las obras y/o acciones del Programa "HABITAT 2012".

El Municipio de Almoloya de Juárez, como ejecutor de las obras y/o acciones, deberá conservar la documentación original comprobatoria que avale la correcta aplicación de los recursos asignados, quien remitirá copia certificada y/o cotejada a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009-2012

MAESTRO EN DERECHO
EFRÉN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2009-2012

CIUDADANO
LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO

AUTORIZA

MTRO. HEBERTO BARRERA FORTOUL
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Vo.Bo.

MTRO. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
28 FEB. 2012
TESORERIA
FIRMA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

RECIBIDO
29 FEB 2012
11:50

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2009 - 2012
29 FEB 2012
RECIBIDO
FIRMA
HORA 11:38

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 203200-0187/2012.
Toluca de Lerdo, México
Enero 31 de 2012.

Asunto: Oficio de Asignación y Autorización FEFOM 2012.

MAESTRO EN DERECHO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones I, V, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asciende a $ 2,000'000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), cuya distribución entre los municipios se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta de Gobierno".

La distribución del FEFOM se basa en las tres variables que la Legislatura Local aprobó:

a) Población por Municipio: 40%.
b) Marginalidad por Municipio: 45%.
c) El inverso de la densidad poblacional por Municipio: 15%.

Por lo anterior, me permito comunicar a usted el monto que le corresponde al Ayuntamiento que usted encabeza.

Población 40%	Marginalidad 45%	Inverso de la densidad poblacional 15%	Total 100%
7,783,571.04	8,833,316.48	1,563,451.05	18,180,338.57

Respecto a dicho Fondo, me permito hacer los siguientes comentarios:

a) De los recursos asignados al FEFOM, los municipios podrán destinar un 50% para ser aplicados a obras, acciones y proyectos; el recurso restante podrá ser destinado a la libre disposición, previa aprobación del Cabildo, **con excepción de gasto corriente.**

Recd 11:40

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

- **Objetivo del FEFOM**

Fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios.

- **Autorización y tipo de proyectos.**

La definición de los proyectos corresponde al **Ayuntamiento**, quien deberá informar a la Legislatura Local y a la Secretaría de **Finanzas** los proyectos que ejecutarán, previa presentación del **Acta** de Cabildo respectiva. **Asimismo**, también será responsabilidad del **Ayuntamiento** asegurarse de que las obras, acciones y proyectos a ejecutar con los recursos del FEFOM, cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar asociados al cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Firmar el **Convenio Marco de Ejecución,** con la Secretaría de Finanzas.
- Para el 50% de infraestructura, presentar el Expediente Técnico de Obra e incluir un análisis costo – beneficio, de acuerdo a los lineamientos de inversión que para tal efecto emite la Secretaría, y que deberá ser entregado a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2012.
- Cumplir con la normatividad para el ejercicio de recursos estatales.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el **Artículo** 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

- **Ejercicio de los recursos.**

El ejercicio de los recursos estará sujeto al cumplimiento en los pagos mensuales, correspondientes al presente ejercicio, que el **Ayuntamiento** debe hacer al ISSEMYM. Los intereses generados deberán aplicarse a los mismos fines del Fondo y cumplir con el procedimiento de información referido.

- **Registro, comprobación y fiscalización de los recursos.**

Los recursos del FEFOM se entregan bajo el carácter de transferencias a municipios, quienes deberán registrarlos en sus ingresos y egresos de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, para la rendición de informes y de la Cuenta Pública ante el Congreso Local, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La fecha límite para el ejercicio y comprobación de los recursos será el último día hábil del mes de febrero de 2013. Los recursos no aplicados y no comprobados serán reintegrados a la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2013.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. en F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

c.c.p. DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
RAÚL MURRIETA CUMMINGS.- Secretario de Finanzas.
JANDRO G. HINOJOSA VELASCO.- Secretario de la Contraloría.
SULA CARREÑO COLORADO.- Directora General de Inversión.
CVMDR/ASL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 2012
No. 19

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FORMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FORMULA, METODOLOGIA, DISTRIBUCION Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEPTIMA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGRANDE

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012, en su Artículo 16 prevé recursos en el Capítulo 6000 Obra Pública para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Que dichos recursos se deben distribuir entre los municipios con base en criterios objetivos de asignación, por medio de las siguientes variables:

a) Población por municipio: 40%;
b) Marginalidad por municipio: 45%; y
c) El inverso de la Densidad Poblacional por municipio: 15%.

Que el mismo Decreto de Presupuesto de Egresos en su Artículo 48 establece que la Secretaría deberá publicar los montos que correspondan a cada municipio de los recursos del FEFOM, a más tardar el 31 de enero de 2012, en donde se establecerán la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada Municipio y el monto del Fondo.

$$Monto\ Asignado_k = [\ \beta P \times CAPk + \beta M \times CAMk + \beta D \times CADk\ ] \times Monto\ Total\ PAGIM$$

Dónde ***βP, BM y βD*** representan los ponderadores, es decir, el "peso" que se quiere dar a Población (40%), Marginalidad (45%), y Densidad (15%), respectivamente. La suma de los ponderadores debe ser igual a 100%.

El tercer criterio de distribución por densidad poblacional implica que, a menor densidad poblacional de cada municipio, mayor asignación de recursos del FEFOM. Esto se debe a los mayores costos de proveer infraestructura en municipios que cuentan con una población dispersa.

En particular, la densidad de cada municipio se determina de la siguiente manera:

$$D_k = \frac{Población_Municipio_k}{Kilómetros^2_Municipio_k}$$

Dónde ***Dk*** representa la densidad poblacional del municipio ***k.***

Para determinar el valor de asignación se calcula el inverso del indicador de densidad y se normaliza para que la suma de todos los valores inversos sea igual a 100%.

$$INVD_k = \frac{1}{D_k} \qquad CAD_k = \frac{INVD_i}{\sum_{k=1}^{n} INVD_k}$$

Dónde:

1. ***INVDk*** representa el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k.***
2. ***CADk*** representa el criterio de asignación de acuerdo con el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k***.

Así, la distribución de los recursos del FEFOM se realiza en función de la proporción de las variables indicadas a nivel Estatal que corresponda a cada Municipio, según lo establecido.

Quinto.- La distribución a los municipios obtenida con la fórmula y metodología antes descrita es la que se presenta en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	%βP	%βM	%βD	MONTO ASIGNADO
	1.0000000	**1.0000000**	**1.0000000**	**2,000,000,000.00**
ACAMBAY	0.0040141	0.012881	0.0121237	18,441,363.76
ACOLMAN	0.0089983	0.0052693	0.0009749	12,233,604.45
ACULCO	0.0029535	0.0125737	0.0160369	18,490,339.47
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0.0009789	0.0124393	0.0194981	17,828,023.15
ALMOLOYA DE JUAREZ	0.0097294	0.0098147	0.0052115	18,180,338.58
ALMOLOYA DEL RIO	0.0007173	0.0061168	0.0024081	6,801,474.77
AMANALCO	0.0015068	0.0123824	0.0154144	16,974,075.84
AMATEPEC	0.0017352	0.014255	0.038455	25,754,303.62
AMECAMECA	0.0031906	0.0060282	0.0062059	9,839,736.57
APAXCO	0.0018134	0.0060229	0.0043639	8,180,615.99
ATENCO	0.003706	0.0062689	0.0023629	9,315,757.90
ATIZAPAN	0.0006786	0.0072182	0.0010655	7,359,003.93
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0.0322839	0.0030479	0.0002947	28,658,757.71
ATLACOMULCO	0.0061754	0.0083887	0.004364	13,799,449.79
ATLAUTLA	0.0018228	0.009102	0.0092907	12,437,381.86
AXAPUSCO	0.0016841	0.0085572	0.0143294	13,347,763.26
AYAPANGO	0.000584	0.0077541	0.0065142	9,400,274.21
CALIMAYA	0.0030991	0.0059728	0.003412	8,878,510.07
CAPULHUAC	0.002247	0.0055103	0.0014998	7,206,862.64
COACALCO DE BERRIOZABAL	0.0183227	0.0018661	0.0002001	16,397,828.44
COATEPEC HARINAS	0.0023836	0.0114892	0.0123789	15,960,894.70
COCOTITLAN	0.0008	0.0052455	0.0019409	5,943,348.24
COYOTEPEC	0.0025718	0.0059722	0.002004	8,033,668.33

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/SHA/ETG/0051/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL ANALISIS DEL SEGUIMIENTO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FEFOM 2012			
No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalaclapan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalaclapan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalaclapan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpao	Construcción de dreoaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	176,000.00
6	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complemeotarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	285,000.00
8	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	285,000.00
9	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Coojunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	100,000.00
10	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	1,600,000.00
11	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
12	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayn.	300,000.00
14	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	200,000.00
15	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	100,000.00
16	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	300,000.00
18	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
20	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	200,000.00
21	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	300,000.00
22	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	300,000.00
23	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
24	San Francisco Tlalcilalaclapan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	300,000.00
25	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	300,000.00
26	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	250,000.00
27	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
28	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	1,400,000.00
29	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	1,200,000.00
30	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
31	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29
		SUBTOTAL =	18,180,338.58

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 2:21

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/752/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. MANUEL BARRIENTOS GÒMEZ
DELEGADO MUNICIPAL DE
SAN MATEO TLALCHICHILPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

No	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR
01	06 DE JULIO DE 2012	10:00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	EN LA OBRA
02		11:00	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
03		11:00	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
04		13:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL		EN LA OBRA
05		14:00	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ		EN LA OBRA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 2:22

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/753/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. JUAN ELENO ROMERO
CONSEJERO MUNICIPAL DE
SAN MATEO TLALCHICHILPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

No	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR
01	06 DE JULIO DE 2012	10:00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	EN LA OBRA
02		11:00	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
03		11:00	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)		EN LA OBRA
04		13:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL		EN LA OBRA
05		14:00	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ		EN LA OBRA

Nº de Folio: 68888

N° de Control Interno	

CONTROL			**FECHA**			
Nº de Obra	Ejercicio		/ /			
	Nº BENEF.	**Nº ASIST.**	**TIPO**		**DURACIÓN DE LA CAP.**	
			U	R	Hrs.	Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de _____, municipio de _____ Estado de México, siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año 20__, en el lugar que ocupa _____ se reunieron por el Ayuntamiento el C. _____, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México el C. _____, por la Dependencia o Entidad Ejecutora el C. _____ y beneficarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará Cocicovi. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 6 de septiembre del 2000 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Dependencia o Entidad Ejecutora informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: _____ y que se encuentra ubicada en: _____, la cual será ejecutada por: _____, _____ y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [ ] Administración [ ] Encargo [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES	
01) GIS	[ ]	Gasto de Inversión Sectorial	Federal	$
02) PAGIM	[ ]	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios	Estatal	$
03) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal	$
04) FISM	[ ]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Beneficiarios	$
05) FORTAMUNDF	[ ]	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otro	$
06) RAMO 20	[ ]	_____	Total	$
07) OTROS	[ ]	_____		

Enterados los presentes de lo expresado deciden constituir el Cocicovi para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. El Cocicovi será responsable de inspeccionar la obra pública, estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos, su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el Cocicovi tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente;

II. Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;

III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;

IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública;

V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;

VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones;

VIII. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

TERCERA. Las funciones encomendadas al Cocicovi podrán ser desempeñadas por cualquiera de sus miembros de manera individual o conjunta y podrán auxiliarse de los otros ciudadanos beneficiados, los cuales ejercen la Contraloría Social. La representatividad de la población en los asuntos relacionados con la obra o acción le corresponderá al Cocicovi.

CUARTA. El Cocicovi se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública. Se podrá convocar a asamblea, cuando a juicio del Cocicovi existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

QUINTA. El Cocicovi **informará periódicamente a los vecinos beneficiados con la obra de los resultados de su trabajo de vigilancia**, así como de cualquier asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

SEXTA. El Cocicovi **realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento** de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SÉPTIMA. El Cocicovi no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

OCTAVA. El Cocicovi bajo ninguna circunstancia podrá suspender la ejecución de la obra.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes, se llevó a cabo la votación vecinal para para elegir a los miembros del Cocicovi, resultando electas las siguientes personas:

CONTRALOR SOCIAL "A"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "B"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "C"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos de ningún ámbito de gobierno, federal, estatal y municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del Cocicovi, siendo las _____ horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Nº de Folio: 68888

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

RECIBEN CAPACITACIÓN Y MATERIAL DE APOYO

	CANT.		CANT.
Copia de Acta Constitutiva	1	Reporte Ciudadano	1
Guía de Funcionamiento	1	Sobre con Porte Pagado	1
Bitácora de Supervisión	1	Fólder/Archivo	1
Reporte del Estado Físico de Obra	1	Copia del Expediente Técnico	1

Firma por el Cocicovi

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.-** Cocicovi **COPIA 2.-** Ayuntamiento **COPIA 3.-** Dependencia o Entidad Ejecutora

"Los datos personales y la información proporcionados en el presente documento, están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la normatividad que de ella emane".
NOTA: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 09 de Julio de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1356/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con lo que establecen los Artículos 11 y 24 Párrafo III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 15 fracción II del Reglamento, envío a usted relación de obras del Programa Hábitat ejercicio 2012, que fueron autorizadas mediante Oficios No. 5414/SDUOTYV/PH-A-004/2012 y 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 de fechas 09 de Abril y 22 de Junio respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Estado de México; para solicitarle atentamente me informe de la **suficiencia presupuestal** de cada una de las obras y llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las mismas.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
2	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
		SUBTOTAL =	$ 964,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
10 JUL. 2012
TESORERIA MUNICIPAL
HORA 10:42 FIRMA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
10 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:29

C.c.p. P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1411/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 / AGO. 2012
HORA 14:25 TESORERIA MUNICIPAL
FIRMA

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de para llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las obras de los programas FEFOM, HABITAT y SUBSEMUN, por segunda ocasión solicito a usted la **suficiencia presupuestal** de dichos programas para el ejercicio 2012.

Anexo copias de las solicitudes anteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:15

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:50

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012: AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/TM/LAB/410/2012

Almoloya de Juárez, a 6 de agosto 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

En contestación a su oficio MAJ/DDUYOP/RNM/1356/2012 de fecha 9 de julio del año en curso, le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal para ejecutar las obras del programa HABITAT 2012, sin embargo cabe señalar que dichas obras se van a financiar con mezcla de otros programas como FEFOM 2012, razón que por cuestiones financieras del Ayuntamiento no hay liquidez para otorgar anticipos, situación que deberá considerar para las bases de sus procedimientos de adjudicación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
06 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 18:08

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2009-2012 ALMOLOYA DE JUAREZ

C.P. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Av. Morelos s/n Col. Centro C. P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012: AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/TM/LAB/411/2012

Almoloya de Juárez, a 6 de agosto 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

En contestación a su oficio MAJ/DDUYOP/RNM/1343/2012 de fecha 5 de julio del año en curso, le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal para ejecutar las obras del programa FEFOM 2012.

Sin embargo el recurso a la fecha se ha desfasado y no hay liquidez para pagar anticipos. Toda vez de la situación financiera del Ayuntamiento no lo permite, lo que deberá considerar en las bases de sus procedimientos de adjudicación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
06 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 19:06

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2009-2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

Av. Morelos s/n Col. Centro C. P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Nigromante Nacional"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ
RECIBIDO
- 5 JUL. 2012
HORA 12:41
TESORERIA MUNICIPAL
FIRMA

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYDP/RNM/1343/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con lo que establecen los artículos 12.12 fracción V y 12.18 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 10 fracción IV del Reglamento, envío a usted relación de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, que fueron autorizadas mediante Sesión de cabildo de fecha 21 de Junio del año en curso, para solicitarle atentamente me informe de la suficiencia presupuestal de cada una de las obras y llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las mismas.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Dominguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Rio Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

PMAJ/SHA/ETG/0054/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN, A FIN DE LA RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, (SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO Y SEGUNDO VOCAL), ESTO EN RAZÓN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑABAN DICHAS ACTIVIDADES DENTRO DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DE GOBIERNO HAN DEJADO DE LABORAR PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO SE HACE MENCIÓN QUE LA SUSTITUCIÓN SE HACE BAJO EL MISMO ESQUEMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE	SUSTITUYE A
M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ	PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA
LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA	C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA
LIC. SINAÍ ALEJANDRA BUSTAMANTE SÁNCHEZ	L.E.A. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA

UNA VEZ ANALIZADO LA PROPUESTA EN CUESTIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE ACUERDA QUE SE INTEGRE A ESTE CONSEJO LA L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR, QUINTA REGIDORA, QUIEN ES RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

C.C.P. ARCHIVO.

PMAJ/SHA/ETG/0055/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "XV. EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA EN MENCIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, QUEDANDO INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN
PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA TESORERO MUNICIPAL	SECRETARID EJECUTIVO
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MAURICIO COLIN ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	PRIMER VOCAL
LIC. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SEGUNDO VOCAL
REGIDOR QUE LE CORRESPONDA LA COMISIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE LA OBRA	PONENTE
LIC. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE
C.P. GABRIELA VEYTIA AYALA CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACION RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009·2012

ÍNDICE

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción y entrega de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación técnica

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6:* Manifestación de Integridad
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8.* Manifestación de conocer el contenido de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma y su Reglamento.
- **IV.1.1.9.-** *Documento 9*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Documentación - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 10*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 11*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 12*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 13*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 14:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 15*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** *Documento 16*: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 17: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.

VI.1.- Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

CONSULTA Y ENTREGA DE BASES

Del Día - Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	10:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	13:00

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	13:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	12:00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

HABITAT 2012	(X)	F.I.S.M. 2012 ( )	F.A.F.M. ( )
FEFOM 2012	(X)		
RECURSOS PROPIOS		( )	

HABITAT APROBADO POR SEDESOL DELEGACION ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE OFICIO No. 5414/SDUOTAV/PH-A/025/2012 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
NUMERO DE EXPEDIENTE PH/15/A/ME/0912

FEFOM 2012, APROBACION EN ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JUNIO 2012

004 09 ABRIL

PERIODO DE EJECUCIÓN	**ANTICIPO**
61 DÍAS NATURALES Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Inicio de los trabajos, compra de materiales, almacenes... 30 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque cruzado o Para deposito en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MINIMO CONTABLE.

$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 27 frac II, 41, 43 y 44, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 77 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.2. – INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.

Art. 32 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario publico, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.- Oficio de aceptación de participación

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana

3.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

4.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

5.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

6.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

7.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

8.- Estados financieros al mes de diciembre de 2010, firmados con el Vo.Bo del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de junio del 2012

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases (caratula anexa cuadro y conforme a lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La visita al sitio de los trabajos es **optativa** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 38 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto.

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil de conformidad a lo establecido por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditara documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra publica o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán presentarse en los términos de lo señalado en los artículos 31, 33, 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 41, 44, 45 y 48 frac. II del Reglamento, en sobre cerrado, **la documentación distinta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre.**

En cumplimiento al art. 36, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en un sobre perfectamente cerrado, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité de Interno de Obra Pública **(dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta)**; dicho sobre deberá indicar.

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Numero y denominación de la licitación
- Nombre de la Obra y ubicación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre: Técnico Económica.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

EL SOBRE SERÁ INTEGRADO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Sobre: Documentación Técnico – económica

Documentación Técnica: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9

Documentación Económica: 10, 11,12,13, 14, 15 , 16 y 17

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN TECNICA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XII, art. 36 frac. I y II y art. 61 frac. VI del Reglamento)

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FISICA Y/O JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

I.- El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; numero y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; numero y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentara los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XIII)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac. XVI, y art. 44 frac. III, IV y VII de su Reglamento)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del o los profesionales técnicos, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación o previstas de terminaciones.

III. Organigrama funcional de la empresa.

IV. El superintendente de obra que lleve a efecto la ejecución de los trabajos deberá contar con su firma electrónica, esto en virtud de que deberá llevar la bitácora electrónica conjuntamente con el residente de obra de la Dirección de Desarrollo urbano y obras publicas.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.31, frac XVI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y art. 44 frac. VI de su Reglamento)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo.Bo del contador externo.
II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y ultimo pago parcial del I.S.R correspondientes al mes de junio de 2012
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cedula de identificación fiscal

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
(Art. 31 frac. XXXI de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, presentara en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, y

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
(Art. 31 frac. IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicara, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexara a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del La Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica.

IV.1.1.9.-DOCUMENTO 9.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
(Art. 31 frac. XXIX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catalogo de conceptos
V. Proyecto ejecutivo (Planos)
VI. Se anexa ejemplo de letrero.

IV.1.2.- DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 10.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con numero y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 11.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, **CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que se dé a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 12.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 45 frac. IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.

Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 13.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

(Art.44, frac. VII del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

(Art. 45 frac. II, III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 15.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO.
(Art. 45 frac. I, V, VI , VII y 185,186, 187, 188 Y 189 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

- El cargo por unidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerará las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos: para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por

anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 16.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 45 frac. X del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y
Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 17.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

(Art. 45 frac. XI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra;
b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

(Art. 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, Art. 173 al 184 de su Reglamento)

Cuando a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos a los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de la Ley y 174 del Reglamento, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de la Ley y 182 del Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.

A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este na haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estado de México, Dirección General de Planeación y Gasto Publico y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, *en este caso la convocante a través del Comité Interno de Obra Publica solicitara a dichos licitantes que proporcionen la documentación en el plazo que la misma determine, siempre y cuando no afecten su solvencia técnica económica.*

- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:
(Art. 61del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de su proposicion técnica económica en sobre cerrado, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. El servidor publico que presida el acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto
8. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
   No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

   El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos, presentado por cada licitante.

9. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.

10. Se dará a conocer el día, hora y lugar en el que sé de a conocer el fallo de Adjudicación.

11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

(Art. 34 frac. VIdel Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION:

(Art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 63 frac. I, 64, 65 inciso A y 67 frac I de su Reglamento)

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

Las propuestas deberán considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.

Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:

a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
b. La experiencia en obras similares;
c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.

III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;

VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros con visto bueno por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
   a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
   b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
   c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;

IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y

III. Los costos horarios de la maquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 51 Y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción, propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y
- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

2. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
3. Cuando afecten su solvencia técnica o económica.
4. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de las mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(Art. 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 68 de su Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta

correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO

(Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 78 de su Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Publica, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas en el fallo, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique al **Licitante**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 46, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 33 y del 89 al 98 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 de su Reglamento. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 95, 96 y 97 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo Art. 50 frac I, II IIIy IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138 y 139 de su Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Art. 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 79 al 82 de su Reglamento

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y que además señalara lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los

casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

(Art. 99 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

1. Por modificaciones en plazo

2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(Art. 46 y 46 BIS de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que

será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE

(Art. 83 AL 94 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 274 al 283 de su Reglamento

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

(Art. 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 25 al 28 de su Reglamento

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN ___, A FOJAS ___, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NOTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. ____ DE FECHA ; OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL VO.BO DEL CONTADOR EXTERNO.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ULTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTEDES QUE MI EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONDZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PUBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSD No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT/2.0/2011, RELATIVO A LA OBRA "_____ ", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____ MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA , COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICION

III.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

IV.- CATALOGO DE CONCEPTOS

V.- PROYECTO EJECUTIVO PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA

DOC. No. 10

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ESCRITO PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACION DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____ DEL 2012, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NUMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NUMERO 9 DE LA DOCUMENTACION TECNICA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)
TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 11.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE Y COPIA DE SU FIRMA ELECTRONICA.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 11

GARANTÍA DE SERIEDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ. CON LA LEYENDA **"PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $_____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE SU PROPIEDAD QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 15

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL ANALISTA DE P.U.)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 16

CALENDARIZACION DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 17

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLIDARIOS
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/1/2012

C. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
EMPRESA: LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA MEXICO TOLUCA KM. 50.8, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEX.
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/201009/5792/N
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y 77 de su Reglamento, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12,** con fondos del Programa HABITAT-FEFOM-ESTATAL SEDESEM (ejercicio 2012), referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)"**, ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

RECIBI INVITACION ORIGINAL.
J. IRENE LAMAS P.
19/07/2012

C.c.p. Archivo.
*RNM/ROP/eqg

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

I. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1.	Oficio de aceptación de participación	(SI)
2	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	(SI)
3	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.	(SI)
4	Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	(SI)
5	Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal	(SI)
6	Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.	(SI)
8	Estados financieros al mes de diciembre de 2011, dictaminados por Contador Publico certificado independiente.	(SI)

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de Junio de 2012. (SI)

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal. (SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago no. 0263 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

J. RENE LAMAS P.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

I. Pliego de requisitos

II. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

III. Catalogo de conceptos

IV. Planos.

V. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/1/2012

C. LUCIA ENRIQUETA AVILA GOMEZ
EMPRESA: CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. 5 DE MAYO 1503 2DO PISO, COL. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TOLUCA, MEXICO
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOPID/010405/1490/N
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y 77 de su Reglamento, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**, con fondos del Programa HABITAT-FEFOM-ESTATAL SEDESEM (ejercicio 2012), referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)"**, ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí Original
19 Julio 12

C.c.p. Archivo.
*RNM/ROP/eqg

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

II. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1.	Oficio de aceptación de participación	(SI)
2	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	(SI)
3	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.	(SI)
4	Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	(SI)
5	Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal	(SI)
6	Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.	(SI)
8	Estados financieros al mes de diciembre de 2011, dictaminados por Contador Publico	(SI)

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- (SI)

La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de Junio de 2012. (SI)

10.-

El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago no. 0264 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

VI. Pliego de requisitos

VII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

VIII. Catalogo de conceptos

IX. Planos.

X. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/1/2012

C. JORGE JESUS VELEZ CASTILLO
EMPRESA: WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: 1ERA. CDA. EMILIANO ZAPATA NO. 6, SAN SALVADOR TIZATLALLI, METEPEC, MEXICO
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/101109/5877/N
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y 77 de su Reglamento, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12,** con fondos del Programa HABITAT-FEFOM-ESTATAL SEDESEM (ejercicio 2012), referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)"**, ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibi invitacion original jorge jesus velez castillo 20/julio/2012

C.c.p. Archivo.
*RNM/ROP/eqg

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", ubicada en **SAN MATEO TLALCHICHILPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

III. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1.	Oficio de aceptación de participación	(SI)
2	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	(SI)
3	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.	(SI)
4	Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	(SI)
5	Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal	(SI)
6	Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.	(SI)
8	Estados financieros al mes de diciembre de 2011, dictaminados por Contador Publico certificado independiente.	(SI)

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de Junio de 2012. (SI)

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal. (SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago no. 0265 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

XI. Pliego de requisitos

XII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

XIII. Catalogo de conceptos

XIV. Planos.

XV. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

POR LA CONVOCANTE

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

M I N U T A
VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 *DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **08 DE AGOSTO** DE **2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,** LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO, **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- REGISTRO DE ASISTENTES.

II.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PREGUNTAS RESPECTO AL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA.

IV.- RETORNO.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA.

VI.- DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DEL ACTO.

II.- ASISTENTES

***LAS EMPRESAS*:**

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

III.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS, PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDE A TRASLADARSE AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- COMENTARIOS O PREGUNTAS EN EL SITIO DE LA OBRA

UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE MOSTRADO EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO MANIFIESTAN OBSERVACIÓN O DUDA ALGUNA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

ACTO SEGUIDO SE PROPORCIONA A LAS EMPRESAS ASISTENTES LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA.

POR LAS EMPRESAS:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	**CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	Porfirio Mayorga Guzman	
2	**WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	Jorge Jesus Velez Castillo	
3	**LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**	JAVIER REVE LAMAS RICHARDO	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

VISITA AL SITIO DE LA OBRA 10:00 HRS.			
Fecha: 08 de Agosto de 2012.			
Concurso por:	**CONCURSO POR INV. RESTRINGIDA**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**	
Empresa:	LAMAS CONSTRUCTORES SA CV.		**Hora de Registro: 9:45Hrs**
Representante:	JAVIER RENE LAMAS PICHARDO		
Acreditación de la Empresa	IFE	4127007699819	

(Nombre y firma)

Empresa:	CAN Construcciones SA	**Hora de Registro: 9:50Hrs**
Representante:	Ing. Porfirio Nopca Guzmán	
Acreditación de la Empresa	IFE	

(Nombre y firma)

Empresa:	Dicca construcciones	**Hora de Registro: : Hrs**
Representante:	Ing. Jorge Jesus Velez Castillo	
Acreditación de la Empresa	Cedula.	4892758

(Nombre y firma)

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

M I N U T A

JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL *REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, **SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARAN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;

III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE;

IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO

LAS EMPRESAS:

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN ESTE ACTO SE SOLICITA A LOS CONTRATISTAS SU PLIEGO DE PREGUNTAS, LAS EMPRESAS PRESENTES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

NO HABIENDO PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LAS EMPRESAS, SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN.

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

AL ACTO DE APERTURA EN CASO DE NO ASISTIR LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERAN PRESENTAR PODER SIMPLE, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LO REFERENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTOS DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL FACTOR DE INDIRECTO, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LOS LETREROS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN.

LAS EMPRESAS DEBERAN UTILIZAR LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, PROPORCIONADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

TODOS LOS CONCEPTOS INCLUYEN SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PRESENTES, LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO, CUALQUIER OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A MAQUINA, SIN TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO **LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.**

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Porfirio Mejorada Cruz	
WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Jorge Jesus Velez Castillo	
LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	JAVIER IRENE LAMAS RICHARDO	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES 13:00 HRS.			
Fecha: 08 de Agosto de 2012.			
Concurso por:	**CONCURSO POR INV. RESTRINGIDA**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**	
Empresa:	LARIAS CONSTRUCTORES, SA CV.		**Hora de Registro:** 12:48 **Hrs**
Representante:	JAVIER RENE LARIAS RICHARDO		
Acreditación de la Empresa	IFE	412700769981 9	
(Nombre y firma)			

Empresa:	Can Construcciones SA de CV	**Hora de Registro:** 13:02 **Hrs**
Representante:	Porfirio Mejia Gonzalez	
Acreditación de la Empresa	IFE	
(Nombre y firma)		

Empresa:	Wicca construcciones sa de cv.	**Hora de Registro:** : **Hrs**
Representante:	Jorge Jesus Velez Castillo	
Acreditación de la Empresa	Cedula	4892158
(Nombre y firma)		

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 07 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1420/2012

L. EN D. FRANCISCO JAVIER SANTIN LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE INFORMACION
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por este conducto envío a usted de manera digital las invitaciones, programación y bases de los concursos del programa **HABITAT** ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de subirlo a la página de internet del H. Ayuntamiento con el carácter únicamente informativo y de difusión, ya que se adjudicaran los contratos bajo la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres personas, mismas que deberán permanecer en dicha pagina hasta el fallo de los concursos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Recibí
vicle
7 08 12
17:44

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo
RNM/ROP/eqg*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009 2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/015/2012

C. JOSE ANTONIO GALVAN SILVA
CONTRALOR SOCIAL "A"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibi Original
13/08/2012
Manuel G. Romero

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/015/2012

C. FEDERICO HERNANDEZ GUERRERO
CONTRALOR SOCIAL "B"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Recibí Original
13/08/2012
Manuel G. Romero

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/015/2012

C. JUAN CARLOS GALVAN ACEVEDO
CONTRALOR SOCIAL "C"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Recibí Original
13/08/2012
Firma
Anada

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GOBIERNO SOLIDARIO
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. ROSA MARIA BECERRIL RAMIRO
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION JURIDICA ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

Recibido 10 AGO 17:57 ARA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR
PONENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJD DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
AGO. 10 2012
3:30
6ª REGIDURIA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/2S/12	1S/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GOBIERNO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENOENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN OEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA OE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DOUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO OE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/ODUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí oficio
10/08/2012
15:30

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

C.P. MAURICIO D. COLIN SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí oficio
10/08/2012
15:30 J.M.A.

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GRANDES SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO OE LA CALLE PROLONGACIÓN INOEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZAOO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EM8OVEOADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
10 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 335

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/egg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GRANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrodor Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. SINAI ALEJANDRA BUSTAMANTE SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
10 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HRS/5:33

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
GOBIERNO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/019/2012

LIC. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
EN EL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Delegación a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad al acto de apertura y fallo de la obra citada en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí copia 15/08/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

Recibí copia 15/08/2012 14:00 Hrs

Recibí copia 15/08/12

Recibí copia Ramón Ocampo Hurtado 15-08-12

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO RECIBIDO 14 AGO 2012 OFICIALIA DE PARTES

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo

ROP/egg

156

12 AGO 14 12 :26 Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/020/2012

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LIC. ALEJANDRO GERMAN HINOJOSA VELASCO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Secretaria a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad al acto de apertura y fallo de la obra citada en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

15/08/2012

15/08/2012

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo

ROP/eqg*

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/018/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Dirección a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad a los actos de apertura y fallo de las obras citadas en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
ROP/eqg*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Finanzas
14 AGO 2012
Cancelado
Dirección General de Inversión

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **13:00** horas del día **15** de **agosto** de **2012**, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en la calle Sor Juana Inés de La Cruz S/N, 1er. piso, cabecera municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, se reúnen los integrantes del Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2009 - 2012; de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 36, 37, 38, 39 Y 44 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y del 34, 36 y del 41 al 48 de su Reglamento***, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12** referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada : **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA),** en la comunidad de **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

Conforme al registro de funcionarios, se declara que hay QUÓRUM del **Comité Interno de Obra Pública** para el presente concurso.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con clave de registro **SAOP/080311/7498/N**

WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con clave de registro **SAOP/101109/5877/N**

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. con clave de registro **SAOP/201009/5792/N**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes los sobres que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico Administrativa,** se observa lo siguiente:

Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez que se ha determinado que las Ofertas Jurídico Administrativas de los licitantes se encuentran debidamente integradas, se procede a la apertura de las **Ofertas Técnico Económico.**

Del que se desprende que la documentación que integra la oferta técnica económica de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica Y El Monto de La Garantía de Sostenimiento:**

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA			
	EMPRESA	**MONTO (Antes de I.V.A.)**	**GARANTIA DE SERIEDAD**
1	**CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	**$503,344.88** **(Quinientos Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 88/100 MN)**	**$25,167.24** **(Veinticinco Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 24/100 MN)**
2	**WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	**$458,900.68** **(Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Pesos 68/100 MN)**	**$22,945.03** **(Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 03/100 MN)**
3	**LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**	**$398,915.96** **(Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Quince Pesos 96/100 MN)**	**$19,945.80** **(Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 80/100 MN)**

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **21** de **agosto** del año **2012** a las **12:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SUPLENTE C.P. ROSA MARIA VELA BANENS SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. MAURICIO O. COLIN SANCHEZ 1ER. VOCAL	SEGUNDO VOCAL Sinaí A. Bustamante Sánchez
SECRETARIO TÉCNICO	PONENTE REGIDURÍA DE COMISIÓN SEGÚN EL CASO DE LA OBRA
CONTRALOR MUNICIPAL	Lic. Rosa María Bezaril Ramírez INVITADO PERMANENTE Director Jurídico

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Porfirio Nápoles Gonzalez	
2	WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Jorge Jesus Velez Castillo	
3	LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	JAVIER RENE LAMAS PICHARDO	

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012			**APERTURA DE PROPUESTAS: 13:00 HRS.**
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA E INVITADOS			
NOMBRE	**ÁREA**	**CARGO**	**FIRMA**
Rosa María Isela Bahena.	Tesorería	Suplente del Tesorero Ejec.	
MAURICIO D. COLIN SANCHEZ	TESORERIA	1º VOCAL	
Rosa María Becerril Ramírez	Jurídico	Invitado Permanente	
Fernando Martínez O.	Contraloría Mpal.	Auxiliar Administrativo Contraloría	
Martha Patricia Vara	Administración	Asesora.	

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

		APERTURA DE PROPUESTAS _13_:00 HRS.	
		Fecha: 15 de AGOSTO de 2012.	
Concurso por:	**Invitación Restringida**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**	
Empresa:	Dicca Construcciones sa de cv.		**Hora de Registro:** 12:55 **Hrs**
Representante:	Jorge Jesus Velez Castillo		
Acreditación de la Empresa	Cedula	4892758	
	(Nombre y firma)		

Empresa:	CAN. Construcciones S.A. de C.V.	**Hora de Registro:** 14:59 **Hrs**
Representante:	Ing. Porfirio Nájera Guzmán	
Acreditación de la Empresa	IFE	0332806461292 11
	(Nombre y firma)	

Empresa:	LAMAS CONSTRUCTORES, SA CV.	**Hora de Registro:** 13:00 **Hrs**
Representante:	JAVIER RENE LAMAS PICHARDO	
Acreditación de la Empresa	IFE	4127007699819
	(Nombre y firma)	

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que sustentan el presente dictamen se encuentran definidos y enunciados en las bases de concurso en el capitulo "IX ANÁLISIS DE PROPUESTAS" Y "FRACCIÓN IX.1. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGÍA DE CONCURSO

1.- INVITACIÓN A EMPRESAS:

Con fecha 19 de julio de 2012, se turnaron invitaciones del concurso por invitación restringida No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12:

2.- ENTREGA DE BASES:

En el periodo del 19 de julio al 07 de agosto de 2012, se inscribieron a las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA
CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

Con fecha 08 de agosto de 2012, se realizo la visita al sitio de los trabajos.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fecha 08 de agosto de 2012, se realizo la junta de aclaraciones.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.

Con fecha 15 de agosto de 2012, se realizo el acto de recepción y apertura de ofertas.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

De las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación en el Acto de Apertura de Ofertas y acorde con los criterios de evaluación establecidos en las bases de concurso, se procedió a la evaluación de la siguiente documentación:

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

No.	DOCUMENTO
	PROPUESTA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
1	PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
2	EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA
3	CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR
4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
5	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 51 Y 78 DE LA L.O.P.
6	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
7	MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
8	MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
9	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD
	PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA
10	ESCRITO PROPOSICIÓN
11	GARANTÍA DE SERIEDAD
12	CATALOGO DE CONCEPTOS
13	DATOS DEL EQUIPO BÁSICO
14	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA
15	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
16	CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
17	PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

De la revisión y análisis efectuando sobre la documentación antes referida, ha resultado que la documentación se encuentra debidamente integrada y acorde a lo solicitado en las bases de concurso, por lo que es de aceptarse las propuestas técnica y económica de las Empresas:

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Las empresas antes señaladas no se encuentran dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Respecto de la solvencia económica de las empresas, se ha comprobado que estas cuentan con la solvencia necesaria para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, los cuales serán cubiertos con recursos del Programa HABITAT- ESTATAL Y FEFOM, ejercicio fiscal 2012. Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas anexo a su oferta Jurídico Administrativa en el documento 4, relativo a información de la Capacidad Financiera, así mismo y al efectuarse el análisis de las propuestas en los casos de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catálogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos. Si el invitado no aceptara las correcciones, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

En atención a lo antes señalado y al considerarse a las Empresas, solventes, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 583,879.20
WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 532,324.67
LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ 462,742.61

(Los montos señalados incluyen el I.V.A.)

Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las Bases de Concurso, por tanto se dictamina que el contrato de obra publica a precios unitarios y por tiempo determinado, relativo a la obra determinada: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México, es de adjudicarse a la propuesta más solvente, que corresponde a la empresa: **LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

Por un monto de: $ 462,742.61 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que se encuentra mas cercana al presupuesto base que es de **$ 462,999.80 (Cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.),** incluido el I.V.A.

FUNDAMENTO

Que se elabora en términos del artículo 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se emite el presente dictamen técnico, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVA MEJÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

.H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
2009 - 2012
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

TECHO FINANCIERO	$ 463,000.00	-0.00	
PRESUPUESTO BASE	$ 462,999.80	%	
EMPRESAS	MONTO	+/-	PROPUESTA
WICCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$ 532,324.67	14.97	$ 532,324.79
LAMAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$ 462,742.51	-0.06	$ 462,742.51
CAN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	$ 583,879.20	26.11	$ 583,880.06
CONTRATISTA 4	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 5	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 6	$ -	-100.00	

OBRA: CONSTRUCCION DE ORENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA)
COMUNIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MODALIDAD: CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12
PROGRAMA DE ASIGNACIÓN: HABITAT 2012 - FEFOM 2012
TECHO FINANCIERO: $ 463,000.00

PRESUPUESTO BASE								WICCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				LAMAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CAN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%				
DS-CO-SMT	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
DS-CO-SMT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	82.00	4.92	6.36	403.44	0.13	6.19	8.19	507.58	0.15	4.22	5.44	348.04	0.11	5.14	7.00	421.48	0.11				
DS-CO-SMT-02	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETRDEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43	32.25	41.66	11,301.37	3.66	37.29	49.34	13,067.53	3.77	24.42	31.47	8,557.50	2.77	39.39	53.57	13,803.44	3.73				
DS-CO-SMT-03	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE, EN TERRENO TIPO "C", A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MECANICOS, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, CONSERVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, ACARREOS DE 0.00 A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	350.43	116.02	149.89	40,656.89	13.16	130.27	172.34	45,850.52	13.18	84.50	121.61	33,115.84	10.70	117.95	160.39	41,333.22	11.17				
DS-CO-SMT-04	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICION.	M3	350.43	26.19	33.82	9,174.26	2.97	30.77	40.70	10,782.73	3.11	20.39	26.29	7,145.27	2.31	25.09	34.12	8,792.29	2.38				
DS-CO-SMT-05	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	12.79	215.94	279.00	2,761.87	0.89	237.97	314.91	3,043.64	0.88	192.76	248.48	2,465.40	0.80	227.51	309.36	2,909.85	0.79				
DS-CO-SMT-06	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 152 CM. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	92.00	1,818.74	2,349.81	149,136.69	48.26	1,957.00	2,588.94	180,474.00	46.26	2,081.91	2,883.62	170,716.62	55.18	2,415.00	3,283.80	198,030.00	53.50				
DS-CO-SMT-07	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 150 CM. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00	234.39	302.63	19,219.98	6.22	269.10	356.00	22,066.20	6.36	265.05	367.43	23,374.10	7.55	274.84	373.71	22,536.88	6.09				
DS-CO-SMT-08	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00	9,326.21	12,049.47	9,326.21	3.02	11,100.50	14,684.98	11,100.50	3.20	9,016.16	11,621.99	9,016.16	2.91	9,809.79	13,336.86	9,809.79	2.65				

DS-CO-SMT-09	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00	16,740.95	13,977.30	32,222.65	10.43	12,722.15	10,836.26	36,166.45	11.60	7,656.67	9,662.73	23,000.61	7.43	11,455.05	15,576.03	34,365.15	9.28			
DS-CO-SMT-10	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	128.97	137.16	177.22	17,569.53	5.73	156.46	209.63	20,436.59	5.89	130.68	168.46	18,663.86	5.45	156.57	212.90	20,192.93	5.45			
DS-CO-SMT-11	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	350.43	49.63	62.63	17,041.41	5.52	61.60	81.50	21,586.49	6.22	42.47	54.74	14,882.78	4.81	51.29	68.74	17,973.55	4.88			
	SUBTOTAL A COSTO DIRECTO					308,930.15	100.00			346,887.22	100.00			309,472.73	100.80			370,173.49	100.80			
	INDIRECTOS		17.80			52,518.13		19.81		68,718.36		15.82		48,958.59		20.96		77,588.35				
			subtotal			361,448.28		subtotal		415,605.58		subtotal		358,431.31		subtotal		447,761.85				
	FINANCIAMIENTO		0.00			0.00		0.00		0.00		0.03		107.53		0.00		0.00				
			subtotal			361,448.28		subtotal		415,605.58		subtotal		358,538.84		subtotal		447,761.85				
	UTILIDAD		10.00			36,144.83		10.00		41,560.56		10.83		38,829.76		12.08		53,731.42				
			subtotal			397,593.11		subtotal		457,166.14		subtotal		397,368.60		subtotal		501,493.27				
	CARGOS ADICIONALES		0.50			1,544.65		0.50		1,734.44		0.58		1,547.36		0.50		1,850.87				
			subtotal			399,137.76		subtotal		458,900.58		subtotal		398,915.96		subtotal		503,344.14				
	PRECIOS UNITARIOS SUBTOTAL																					
	IVA %		16.80			69,882.04		16.00		73,424.09		16.08		63,826.55		16.88		80,535.06				
	TOTAL					462,999.80	100.00			532,324.67	114.97			462,742.51	99.94			583,879.20	126.11			
										MAS/MENOS	14.97			MAS/MENOS	-0.06			MAS/MENOS	26.11			

ELABORO

ARQ. ENRIQUE JENARO GOMEZ
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS

REVISO

ING. CESAR A. GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

VO.BO.

P. MVZ. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

AUTORIZO

ING. RAFAEL NOUEL MEDA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

+/- P.S. $ 69,324.87 +/- P.S. $ 257.29 +/- P.S. $ 130,979.40

Almoloya de Juárez

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

FECHA: 21 DE AGOSTO 2012.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA

CONCURSO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)**
LOCALIDAD: **SAN MATEO TLALCHICHILPAN**

CONCEPTO	CONCURSANTES		
	CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOC. No. 1 PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 2 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 3 CURRÍCULO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA O PARTICULARES	CUMPLE, EL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA Y LA EMPRESA MISMA TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS DE ESTE TIPO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO
DOC. No. 4 INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE $ **5,996,276.62** Y EL SOLICITADO ES DE $ 200,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE $ **7,097,736.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 200,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE $ **1,831,319.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 200,000.00
DOC. No. 5 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL LOS ART. 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 6 MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 7 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 8 MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 9 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 10 ESCRITO PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 11 GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 583,879.20 I.V.A. INCLUIDO ESTA ARRIBA 26.10 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ 462,999.80	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 532,324.67 I.V.A. INCLUIDO ESTA ARRIBA 14.97 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ 462,999.80	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 462,742.61 I.V.A. INCLUIDO ESTA ABAJO -0.055 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE $ 462,999.80
DOC. No. 13 DATOS DEL EQUIPO BÁSICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 14 DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 15 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Almoloya de Juárez

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

DOC. No. 16 CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 17 PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO Y OBSERVACIONES: Del análisis anterior se desprende que LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES por lo que se recomienda sea asignada la obra A LA POSTURA MAS BAJA, QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA **LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
ARQ. ENRIQUE JENARO GÓMEZ PRECIOS UNITARIOS	P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD	ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2012			**FALLO DE CONCURSO: 12:00 HRS.**
FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA			
NOMBRE	**AREA**	**CARGO**	**FIRMA**
LIC. ROSA MARÍA VIELA RATHELIN	TESORERÍA	SUPLENTE DEL SEC. EJEC.	
Ariana García Carrillo	Jurídico	Suplente invitado permanente	
Ma. Gabriela Colín Gomez	Administración	Suplente 2º Vocal	
Rogelio Pinto Peña	Obras Públicas	Suplente Sec. técnico	

120

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FALLO DE CONCURSO 12:00 HRS.			
Fecha: 21 de Agosto de 2012.			
Concurso por:	**INVITACION RESTRINGIDA**	**No.** MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	
Empresa:	Lamas Constructores S.A. de C.V.	**Hora de Registro:** 12:00 **Hrs**	
Representante:	Javier René Lamas González		
Acreditación de la Empresa	Representante Legal		
(Nombre y firma)			

Empresa:		**Hora de Registro:** : **Hrs**	
Representante:			
Acreditación de la Empresa			
(Nombre y firma)			

Empresa:		**Hora de Registro:** : **Hrs**	
Representante:			
Acreditación de la Empresa			
(Nombre y firma)			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En Almoloya de Juárez, México, siendo las 12:00 horas, del día **21 de agosto de 2012**, reunidos los integrantes **del Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez** y representantes de las empresas participantes, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, ubicada en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, para dar a conocer el **fallo de adjudicación** respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en el acto de apertura de proposiciones, y respecto al concurso por Invitación Restringida, relativo a la obra denominada: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, México.

En este acto se procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

EMPRESA		MONTO
1	**CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	$ 583,879.20
2	**WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	$ 532,324.67
3	**LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**	$ 462,742.61

(Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado).

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del comité interno de obra pública están en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato del concurso por Invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12,** referente a la realización de la obra denominada: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA),** en la comunidad **SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** Almoloya de Juárez, a la empresa: **LAMAS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.,** por haber cumplido los requisitos estipulados para el efecto en Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su correspondiente Reglamento, con la certeza y legalidad debidas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

Por un monto de: $ 462,742.61 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja respecto al presupuesto base, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 39 fracción IV de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en La Dirección De Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, el próximo **día 22 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, así mismo se le comunica que la fecha de inicio de obra será el día 23 de agosto de 2012.**

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México como resultado del concurso por invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12.**

No habiendo ningún otro asunto a calificar se procede a firmar la presente acta por los que en este acto intervinieron, siendo las 12:20 horas del día en que se actúo.

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SUPLENTE: C.P. ROSA MARIA VERA BARRERA **SECRETARIO EJECUTIVO**
1ER. VOCAL	Suplente Lic. Ma. Gabriela Colín Concepción **SEGUNDO VOCAL**
suplente **SECRETARIO TECNICO**	**PONENTE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

CONTRALOR MUNICIPAL	Ariana García Carrillo Suplente **INVITADO PERMANENTE**

POR LAS EMPRESAS

	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA (ASISTENCIA Y RECEPCION DE CONSTANCIA)
1	CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
2	WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
3	LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Javier René Lamas González	

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA

DOCUMENTACIÓN
TECNICA Y ECONOMICA

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

O B R A : "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO.

POSTOR: LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2012

HORA: 13:00 HS.

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA

DOCUMENTACIÓN TECNICA

(DOCUMENTOS No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9)

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

O B R A : "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO.

POSTOR: LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2012

HORA: 13:00 HS.

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

001

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:
El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

(DOCUMENTO No. 1) 002

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi empresa es una persona MORAL; denominada: LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.; con clave del Registro Federal de Contribuyentes No.: LCO-090806-9W1; acta constitutiva numero 57,709; de fecha: 06 DE AGOSTO DEL 2009; pasada ante la fe del Notario Público No. 6, M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL; del Distrito Judicial DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD. DE TOLUCA,; que se han realizado las siguientes reformas o modificaciones: NINGUNA; que tiene por objeto social: A).- CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: CASAS, EDIFICIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES Y DE RECREO, ESCUELAS, PLANTAS INDUSTRIALES Y TEMPLOS; PRESAS, BORDOS, CANALES Y ZONAS DE RIEGO; REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE; TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y COMBUSTIBLE; PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS; CAMINOS, PAVIMENTACIÓN, URBANIZACIÓN EN GENERAL, VIAS FERREAS, AEROPUERTOS, DESARROLLOS TURISTICOS, LINEAS DE ALTA TENSION, MOVIMIENTOS DE TIERRA, GASODUCTOS, OLEODUCTOS; PARQUES MONUMENTOS Y JARDINES...B)...V); que los accionistas de la sociedad son: JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ Y ERIC LAMAS GONZALEZ; que cuenta con un capital social de: $ 2'000,000.00; inscrita en el Registro Público de Comercio: CON FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 2275 * 11; CONTROL INTERNO 1 Y FECHA PRELACIÓN 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El C. JAVIER RENE LAMAS PICHARDO que asiste al concurso, acreditá su personalidad como APODERADO LEGAL, con poder notarial numero 57,730; de fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2009; pasada ante la fe del Notario Público No. 6, M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL; del Distrito Judicial DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD. DE TOLUCA.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

179

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LAMAS
PICHARDO
JAVIER RENE

EDAD 46
SEXO H

DOMICILIO
CARR MEXICO TOLUCA KM 51
BARR SAN PEDRO 52100
SAN MATEO ATENCO ,MEX

CLAVE 0000024130059 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR LMPCJV60091915H500
EDAD 15 SECCION
MUNICIPIO 077 LOCALIDAD 0001 EMISION 4127

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES NO VENDIBLE
EL USO INDEBIDO SE SANCIONARA
EN LOS TERMINOS DE LA LEY

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS NATURALES A QUE SUCEDA

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

003

Lic. D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
y del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

004

- - INSTRUMENTO NÚMERO: CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA.----

- - QUE CONTIENE: EL **PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO,** QUE OTORGA LA EMPRESA DENOMINADA **"LAMAS CONSTRUCTORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ,** EN FAVOR DEL SEÑOR **JAVIER RENE LAMAS PICHARDO.** ----------

- - VOLUMEN: SETECIENTOS SESENTA ORDINARIO.----------

- - FOLIO: CERO CUARENTA Y CUATRO AL CERO CUARENTA Y CINCO.----------

- - EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO **DOS MIL NUEVE.** SIVF/cco.----------

- - YO, MAESTRO EN DERECHO **ERICK SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO,** CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, HAGO CONSTAR:----------

- - EL **PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO,** QUE OTORGA LA EMPRESA DENOMINADA **"LAMAS CONSTRUCTORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ,** EN LO SUCESIVO "LA PODERDANTE", EN FAVOR DEL SEÑOR **JAVIER RENE LAMAS PICHARDO,** EN LO SUCESIVO "EL APODERADO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: ----------

----------**D E C L A R A C I O N E S**----------

- - UNO.- LA EMPRESA DENOMINADA "LAMAS CONSTRUCTORES" **SOCIEDAD ANÓNIMA,** QUEDÓ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, EN RAZON DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DE NACIONALIDAD

Copia Certificada Notaría 6 Edo. Méx.

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-75
E-Mail: notaria6@hotmail.com
www.notaria6toluca.com.mx

PUDIENDO CONSTITUIR A LA SOCIEDAD COMO PARTE CIVIL EN DICHOS PROCESOS Y, OTORGAR EL PERDÓN CUANDO, A SU JUICIO, EL CASO LO AMERITE.- E).- ADQUIRIR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES CIVILES, MERCANTILES Y EN GENERAL, DE CUALQUIER PERSONA MORAL.- F).- OTORGAR Y SUSCRIBIR, ENDOSAR O AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.- G).- ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE DESIGNAR Y AUTORIZAR PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LAS MISMAS.- H).- FACULTAD PARA CONTRATAR CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO EL COBRO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SOCIEDAD CON DICHAS INSTITUCIONES.- I).- CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS, Y REVOCARLOS.- J).- NOMBRAR Y REMOVER A LOS DIRECTORES, GERENTES, SUBGERENTES, APODERADOS, AGENTES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS ATRIBUCIONES, CONDICIONES DE TRABAJO Y REMUNERACIONES.- K).- CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO E INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO; EN SU CASO, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN A LA EMPRESA EN LAS DISTINTAS COMISIONES QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEBAN FORMARSE.- L).- DELEGAR SUS FACULTADES EN UNO O VARIOS CONSEJEROS EN CASOS DETERMINADOS, SEÑALÁNDOLES ATRIBUCIONES PARA QUE LAS EJERCITEN EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES.- M).- CONVOCAR A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS, EJECUTAR SUS ACUERDOS Y, EN GENERAL, LLEVAR A CABO LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE FUEREN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LOS FINES DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS EXPRESAMENTE RESERVADOS POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA.....".-----

- - DOS.- QUE ES VOLUNTAD DE SU REPRESENTADA, OTORGAR EL PODER

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-75
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notaria6toluca.com.mx

Lic. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

ESTATAL, Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOCALES, FEDERALES, Y AUTORIDADES DEL TRABAJO.----------

- - **SEGUNDA.-** EL PRESENTE PODER SE OTORGA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA **"LAMAS CONSTRUCTORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO, PARA SUSCRIBIR OFERTAS Y CONTRATOS ADQUISITIVOS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN CONCURSO, SUBASTAS, OFERTAS PUBLICAS O PRIVADAS, PARA QUE FIRME CONVENIOS, CONTRATOS, PEDIDOS, OTORGUE GARANTÍAS O FIANZAS, RESPECTO DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES, PUDIENDO EN EJERCICIO DEL PRESENTE MANDATO FIRMAR DE RECIBIDO, EN EL CONTEXTO DE ACUSE DE RECIBO DE CHEQUES O CONTRA RECIBOS O PAGARES, A NOMBRE DE LA EMPRESA MANDANTE, CON LAS FACULTADES DE OTORGAR Y SUSCRIBIR, ENDOSAR O AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE DESIGNAR Y AUTORIZAR PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LAS MISMAS; FACULTAD PARA CONTRATAR CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO EL COBRO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SOCIEDAD CON DICHAS INSTITUCIONES.----------

- - **TERCERA.-** EL PRESENTE PODER TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **CINCO AÑOS,** CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

- - EL TEXTO INTEGRO DEL ARTICULO 7.771 SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE INSERTARA EN LOS TESTIMONIOS QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDAN.----------

----------**P E R S O N A L I D A D**----------

- - EL SEÑOR **JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ,** ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA ASÍ COMO SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA

Lic. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

——— ARTICULO 7.771 SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO. ———

- - EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ———

- - EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. ———

- - EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. ———

- - CUANDO SE QUISIERA LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE EL APODERADO, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES. ———

- - LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN. ———

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE PARA EL SEÑOR **JAVIER RENE LAMAS PICHARDO.**- COMO **APODERADO.**- VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- DOY FE.- TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **DOCE** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL NUEVE.** ———

M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL.

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-75
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notaria6toluca.com.mx

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 011

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

M. en D. ERICK SANTIN BECERRIL.

Notario Público No. 6

Estado de México

y del Patrimonio Inmueble Federal

PRIMER TESTIMONIO

- - QUE CONTIENE: EL **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA LAMAS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ Y ERIC LAMAS GONZÁLEZ.**

ESCRITURA: **57,709** VOLUMEN **759 ORDINARIO**

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro

E-mail: notario6@hotmail.com

Tels: 01 (722) 215-33-13 215-33-30 Fax: 215-33-75

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
DEL ESTADO DE MÉXICO

D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
y del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

- - - INSTRUMENTO: **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE.**

- - - QUE CONTIENE: EL **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN** DE LA EMPRESA DENOMINADA **LAMAS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ** Y **ERIC LAMAS GONZÁLEZ.**

- - - VOLUMEN: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ORDINARIO.

- - - FOLIO: CERO CUARENTA AL CERO CUARENTA Y TRES.

- - - TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **SEIS** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL NUEVE. SIVF/cco.**

- - - YO, MAESTRO EN DERECHO **ERICK SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO**, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, HAGO CONSTAR:

- - - EL **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN** DE LA EMPRESA DENOMINADA **LAMAS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ** Y **ERIC LAMAS GONZÁLEZ.**

- - - LOS COMPARECIENTES, APERCIBIDOS POR EL SUSCRITO NOTARIO DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MANIFESTARON: **"SI PROTESTAMOS CONDUCIRNOS CON VERDAD"**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.—

D E C L A R A C I O N E S:

- - I.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO VEINTISIETE, PÁRRAFO OCTAVO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SE LES REQUIERE A LOS COMPARECIENTES LOS COMPROBANTES DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, QUE NO ME PRESENTARON, POR LO QUE PROCEDERÉ A DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE AGREGARÉ AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS CON LA LETRA "A", PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- - - II.- QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SECRETARIA

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-75
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notariabtoluca.com.mx

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
DEL ESTADO DE MÉXICO

D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
y del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

D).- EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y/O MERCANTILES, COMPATIBLES CON SU NATURALEZA Y PERMITIDOS POR LA LEY. —

E).- LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, CÁLCULOS, INGENIERÍA BÁSICA, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECÁNICAS, HIDRÁULICAS Y ESPECIALES. ————————————————————

F).- LA COMPRAVENTA, FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN DE REGÍMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS. ————————————

G).- LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS PARA EDIFICACIÓN DE LAS MISMAS, TANTO EN INSTITUCIONES PRIVADAS COMO DEL SECTOR PÚBLICO.————————————————

H).- LA CONTRATACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPO, REFACCIONES Y MATERIALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN. ————————————————————

I).- EMITIR O SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, EMITIR CEDULAS, OBLIGACIONES, CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS BANCARIOS SIMILARES CON INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE SEÑALEN LAS LEYES. ————————————

J).- OTORGAR AVALES, FIANZAS Y CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS.————————————————————

K).- INTERVENIR EN CONCURSOS CON EL OBJETO DE OBTENER CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA SU CONSTRUCCIÓN.————————————

L).- COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO Y/O CONCESIÓN A CUALQUIER TITULO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. ————————————————————

M).- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TITULO O VALOR PERMITIDOS POR LA LEY.————————————————————

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-15
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notariab6toluca.com.mx

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
DEL ESTADO DE MÉXICO

D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
y del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIA DE ACCIONES EN LA SOCIEDAD. SI POR ALGÚN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, POR CUALQUIER EVENTO LLEGARE ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN VIOLANDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICIÓN SERÁ NULA; Y POR LO TANTO CANCELADA, Y SIN NINGÚN VALOR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TÍTULOS QUE REPRESENTE, TENIÉNDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA".----------

---------- **CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES** ----------

SEXTA.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE: **$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, MÍNIMO, MÁXIMO ILIMITADO, REPRESENTADO POR **CUATROCIENTAS ACCIONES** NOMINATIVAS, CON VALOR DE **$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN EFECTIVO POR LOS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD COMO SIGUE: ----------

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ	**280**	**$ 1'400,000.00**
ERIC LAMAS GONZÁLEZ.	**120**	**$ 600,000.00**
TOTAL	**400**	**$ 2'000,000.00**

SÉPTIMA.- LOS EJERCICIOS SOCIALES SERÁN DE UN AÑO Y CORRERÁN DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CON EXCEPCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, QUE CORRERÁ DE LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.----

OCTAVA.- LOS ACCIONISTAS, CONSIDERANDO ESTE ACTO COMO SU PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMARON LAS SIGUIENTES:

---------- **CLÁUSULAS TRANSITORIAS** ----------

I.- QUE POR AHORA Y HASTA QUE LA ASAMBLEA NO ACUERDE NADA EN CONTRARIO, LA SOCIEDAD SERÁ REGIDA Y ADMINISTRADA POR UN

Av. J. Vicente Villada No. 205, Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax: 215-33-75
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notariabtoluca.com.mx

D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

EN EJERCICIO DEL PRESENTE MANDATO FIRMAR DE RECIBIDO, EN EL CONTEXTO DE ACUSE DE RECIBO DE CHEQUES O CONTRA RECIBOS O PAGARES, A NOMBRE DE LA EMPRESA MANDANTE. ----------

V.- LA SOCIEDAD OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, CON LAS FACULTADES DE OTORGAR Y SUSCRIBIR, ENDOSAR O AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE DESIGNAR Y AUTORIZAR PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LAS MISMAS; FACULTAD PARA CONTRATAR CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO EL COBRO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SOCIEDAD CON DICHAS INSTITUCIONES; CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS, Y REVOCARLOS, A FAVOR DEL SEÑOR **ERIC LAMAS GONZÁLEZ.**----------

VI.- LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, REGIRÁN EN TODO AQUELLO SOBRE LO QUE NO HAYA DISPOSICIONES EXPRESAS EN ESTA CLÁUSULA, O EN CASO DE QUE ALGO DE LO ESTIPULADO EN AQUELLAS ESTUVIERE EN CONFLICTO CON LO DISPUESTO EN DICHA LEY, O EN ESTA CLÁUSULA, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINARA LO CONDUCENTE. ----------

VII.- DECLARAN LAS PARTES QUE RENUNCIAN AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER Y PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTA ESCRITURA SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.----------

VIII.- LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN O DEVENGUEN CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SU TESTIMONIO Y REGISTRO SERÁN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD CONSTITUYENTE, CON CARGO A GASTOS DE

Av. J. Vicente Villada No. 205. Col. Centro. Tels.: 01 (722) 215-33-23 215-33-30 Fax 215-33-75
E-Mail: notario6@hotmail.com
www.notariabtoluca.com.mx

M. en D. Erick Santín Becerril
Notario Público No. 6
del Estado de México
del Patrimonio Inmueble Federal
con residencia en Toluca

---------- YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:----------

- - - I.- QUE LOS COMPARECIENTES SE IDENTIFICAN CON LOS DOCUMENTOS QUE AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "D".----------

- - - II.- QUE ADVERTÍ A LOS COMPARECIENTES QUE DEBERÁN ACREDITARME A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HABER PRESENTADO LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y EN CASO DE NO EXHIBIRME DICHA SOLICITUD PROCEDERÉ A DAR AVISO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO.----------

- - - III.- QUE A LOS COMPARECIENTES LAS CONCEPTÚO CON CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO.----------

- - - IV.- QUE LO RELACIONADO E INSERTO EN LA PRESENTE ACTA CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y A LOS CUALES ME REMITO.----------

- - - V.- QUE LEÍ EN VOZ ALTA EL PRESENTE INSTRUMENTO A LOS COMPARECIENTES, A QUIENES LES EXPLIQUÉ SU VALOR Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LO RATIFICAN Y FIRMAN EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, FECHA EN QUE YO, EL NOTARIO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOY FE.----------

JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ.- RUBRICA.- ERIC LAMAS GONZÁLEZ.- RUBRICA.- M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.----------

---------- **ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO.**----------

- - "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULAS ESPECIALES CONFORME A LA LEY, PAR QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.----------

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE

LIC. ERICK SANTIN ... NOTARIA PÚBLICA NO. 9 ... ESTADO DE MÉXICO

---------- E S T A T U T O S ----------

---------- LAMAS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ----------

---------- TITULO PRIMERO. ----------

---- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, NACIDNALIDAD Y DURACIÓN. ----------

- - - ARTICULO PRIMERO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARA: LAMAS CONSTRUCTORES, ESTA DENOMINACIÓN IRA SIEMPRE SEGUIDA DE LAS PALABRAS "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", O DE SUS ABREVIATURAS "S.A. DE C.V.". ----------

- - - ARTICULO SEGUNDO.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ EL QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA; CON DOMICILIO EN SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO. -

- - - ARTICULO TERCERO.- LA SOCIEDAD ES MEXICANA POR LO TANTO "NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, FÍSICA O MORAL, PODRÁ TENER PARTICIPACIÓN SOCIAL ALGUNA EN LA SOCIEDAD; SI POR ALGÚN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, PDR CUALQUIER EVENTO LLEGARA A TENER PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD, CONTRAVINIENDO ASÍ A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICIÓN SERÁ NULA Y POR TANTO LOS TÍTULOS QUE LA REPRESENTEN, TENIÉNDOSE POR REDUCIDAS LAS PARTICIPACIDNES EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA." ----------

- - - ARTICULO CUARTO.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA. ----------

---------- TITULO SEGUNDO ----------

---------- A C U E R D D S. ----------

- - - ARTICULO QUINTO.- LOS EJERCICIOS SOCIALES CDRRERÁN DEL PRIMERO DE ENERD AL TREINTA Y UND DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CON EXCEPCIÓN DEL PRIMER EJERCICID QUE CDRRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑD, TOMÁNDOSE A CONSIDERACIÓN LDS SIGUIENTES PUNTOS: ----------

- - - UNO.- LA SOCIEDAD SE REGIRÁ POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO, QUE ESTARÁ A CARGD DEL SEÑDR JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ. ----------

- - LA PERSONA ANTES MENCIONADA ACEPTA EL CARGD QUE LE HA SIDO CONFERIDO, PRDTESTANDO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO, Y GOZARA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS LES OTORGAN A QUIENES DESEMPEÑARAN DICHO CARGO HASTA QUE LA ASAMBLEA LO DETERMINE. ----------

- - - DOS.- EL ADMINISTRADOR ÚNICD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GOZARA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIDNES QUE SE MENCIONAN DENTRO DE ESTDS ESTATUTDS SOCIALES. --

- - - ARTICULD SEXTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE: $ 2'000,000.00 (DOS MILLONES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÍNIMO, MÁXIMO ILIMITADO, REPRESENTADO POR CUATRDCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS, CON VALOR DE $ 5,000.00 (CINCO MIL PESDS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN EFECTIVD POR LDS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD COMO SIGUE: ----------

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JAVIER RENE LAMAS GONZÁLEZ	280	$ 1'400,000.00
ERIC LAMAS GONZÁLEZ.	120	$ 600,000.00
TOTAL	400	$ 2'000,000.00

- - - ARTICULO OCTAVO.- EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO SERÁ SUSCEPTIBLE DE AUMENTAR O DISMINUIR CON LAS SIGUIENTES FORMALIDADES: EN CASO DE AUMENTO SE REQUERIRÁ DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA; LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHD PREFERENTE PARA SUSCRIBIRLD EN PRDPDRCIÓN AL NÚMERD DE ACCIONES DE QUE SEAN TITULARES, TAL DERECHO DE PREFERENCIA DEBERÁ EJERCITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA QUE HAYA DECRETADO DICHO AUMENTO, EN EL DIARID OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL DOMICILIO SDCIAL. ----------

EN CASO DE DISMINUCIÓN SE REQUERIRÁ DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIDNISTAS Y AQUELLA DEBERÁ REALIZARSE SIN QUE AFECTE EL LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ----------

LA DISMINUCIÓN SE EFECTUARA POR SORTEO DE LAS ACCIONES O POR RETIRD DE APORTACIONES. ------

- - - ARTICULO NDVENO.- EL CAPITAL SDCIAL VARIABLE TAMBIÉN PDDRÁ AUMENTAR D DISMINUIR PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, RESPETANDO EL DERECHO DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO CIENTO TREINTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, COMO RESULTADO DE APORTACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE DE CUALQUIER PERSONA, ASÍ COMO POR LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, RESERVAS DE DEVALUACIÓN, REEVALUACIÓN DE ACTIVOS, CAPITALIZACIÓN DE PASIVOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN A ESTDS ESTATUTOS. --

- - - CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE, CUANDO LD ESTIME CONVENIENTE D CUANDO ALGÚN ACCIONISTA SOLICITE EL RETIRO PARCIAL O TOTAL DE SUS APORTACIONES. TODA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SE HARÁ SIEMPRE POR ACCIONES INTEGRAS. ----------

---------- A C C I O N E S ----------

- - - ARTICULO DÉCIMO.- LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PODRÁ DETERMINAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, YA SEA EL MÍNIMO D EL VARIABLE, SE CLASIFIQUE EN: ACCIONES COMUNES, ACCIONES PREFERENTES DE VDTD LIMITADO, DE TRABAJD, O DARLES LAS CARACTERÍSTICAS QUE CONSIDERE CDNVENIENTES, E INCLUSO ESTABLECER QUE LAS ACCIONES SEAN SIN VALOR NOMINAL. ----------

- - - ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- EN LA SOCIEDAD NO PODRÁN PARTICIPAR INVERSIONISTAS

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA NO. 6
ESTADO DE MÉXICO

PODER EL DEPOSITANTE.----------

- - - ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO; EN SU AUSENCIA, POR QUIENES DEBEN SUSTITUIRLOS EN SUS FUNCIONES Y EN SU DEFECTO, POR EL ACCIONISTA NOMBRADO POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES.----------

- - - EL ADMINISTRADOR ÚNICO NOMBRARA UNO O MAS ESCRUTADORES DE ENTRE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, QUIENES FORMULARAN LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICARAN LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL O ESTATUTARIO, EN SU CASO, HECHO LO ANTERIOR, EL ADMINISTRADOR ÚNICO DECLARARA INSTALADA LA ASAMBLEA Y PROCEDERÁ A TRATAR LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.----------

- - - ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- PARA QUE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE CONSIDERE LEGALMENTE INSTALADA EN VIRTUD DE PRIMERA CONVOCATORIA, SERÁ NECESARIO QUE ESTE REPRESENTADO, CUANDO MENOS, EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL. EN CASO DE SEGUNDA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE INSTALARA LEGÍTIMAMENTE CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE ACCIONES REPRESENTADAS POR LOS CONCURRENTES; EN AMBOS CASOS, LAS RESOLUCIONES SE TOMARAN POR MAYORÍA DE VOTOS.----------

- - - ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- PARA QUE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE CONSIDERE LEGALMENTE REUNIDA EN VIRTUD DE PRIMERA CONVOCATORIA, SERÁ NECESARIO QUE ESTE REPRESENTADO EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y SUS RESOLUCIONES SE TOMARAN POR EL VOTO DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS, EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-

- - - ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- SI EL DIA DE LA ASAMBLEA NO PUDIERAN TRATARSE POR FALTA DE TIEMPO TODOS LOS ASUNTOS PARA LOS CUALES FUE CONVOCADA, PODRÁ SUSPENDERSE PARA PROSEGUIRSE EL DIA SIGUIENTE O EN LA FECHA Y HORA QUE SE ACUERDE, SIN NECESIDAD DE NUEVA CONVOCATORIA.-

- - - ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- UNA VEZ QUE SE DECLARE INSTALADA LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN DESINTEGRARLA PARA EVITAR SU CELEBRACIÓN. LOS ACCIONISTAS QUE SE RETIREN O QUE NO CONCURRAN A LA REANULACIÓN DE UNA ASAMBLEA QUE SE SUSPENDA POR FALTA DE TIEMPO, SE ENTENDERÁ QUE EMITEN SU VOTO EN EL SENTIDO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES.------

- - - ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- DE TODA ASAMBLEA SE LEVANTARA ACTA EN EL LIBRO RESPECTIVO, SALVO LOS CASOS PREVISTOS POR EL ARTICULO CIENTO NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, QUE DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE FUNJAN COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MISMA, DEL COMISARIO QUE ASISTIERE Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE QUISIEREN HACERLO.----------

- - - ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- LOS ACUERDOS TOMADOS EN CONTRAVENCIÓN A LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, SERÁN NULOS.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO.- NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE ASAMBLEA, POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO O DE LA CATEGORÍA ESPECIAL DE ACCIONES DE QUE SE TRATE, EN SU CASO, TENDRÁN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA MISMA VALIDEZ QUE SI HUBIEREN SIDO ADOPTADAS REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL O ESPECIAL, RESPECTIVAMENTE, SIEMPRE QUE SE CONFIRMEN POR ESCRITO.----------

---------- A S A M B L E A S E S P E C I A L E S.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- SERÁN ASAMBLEAS ESPECIALES LAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR ASUNTOS QUE SOLO INTERESEN A UN TIPO DE ACCIONES, EN TAL CASO LOS ACUERDOS SE TOMARAN POR MAYORÍA DE VOTOS, OBLIGANDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- SERÁN APLICABLES A LAS ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.----------

---------- A D M I N I S T R A C I O N.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO, O BIEN, DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA; PODRÁN SER O NO ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO EN TODO CASO EL DERECHO DE LAS MINORÍAS, EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU PRIMERA SESIÓN ACORDARA LA FORMA DE CONVOCAR A SUS REUNIONES, ASÍ COMO LA PERIODICIDAD DE ESTAS; EN TODO CASO, DEBERÁ REUNIRSE SIEMPRE QUE LO CONVOQUE EL ADMINISTRADOR ÚNICO.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO.- NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DE CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, TENDRÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA MISMA VALIDEZ QUE SI HUBIEREN SIDO ADOPTADAS EN SESIÓN DE CONSEJO, SIEMPRE QUE SE CONFIRMEN POR ESCRITO.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO.- LA DURACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LA ASAMBLEA DE REVOCAR, EN CUALQUIER TIEMPO, A LOS ADMINISTRADORES O REELEGIRLOS, DEJANDO A SALVO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.----------

- - - ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD, POR LO QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:----------

A).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS EN TODA LA REPUBLICA, ESTANDO FACULTADO PARA INTENTAR Y EN SU CASO DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.----------

B).- ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO

027

ORDINARIA DE ACCIDNISTAS.----------

- - - ARTICULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- EL COMISARID, PDR LD MENOS QUINCE OÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DRDINARIA OE ACCIONISTAS, RENDIRÁ UN INFORME RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RAZDNABILIDAD DE LA INFDRMACIÓN PRESENTADA PDR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A LA PROPIA ASAMBLEA DE ACCIDNISTAS, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITDS DEL ARTICULO CIENTO SESENTA Y SEIS FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

- - - ARTICULD CUADRAGÉSIMD NDVEND.- LA INFDRMACIÓN FINANCIERA, SUS ANEXDS Y EL INFDRME OEL CDMISARID, PERMANECERÁN EN PDDER DEL ÓRGAND DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS QUINCE DÍAS ANTERIDRES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL PARA QUE PUEDAN SER EXAMINADDS PDR LDS ACCIDNISTAS EN LAS DFICINAS DE LA SOCIEDAD, QUIENES PDDRÁN SOLICITAR CDPIA DEL INFORME CORRESPDNDIENTE.----------

- - - ARTICULD QUINCUAGÉSIMO.- LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA SE DISTRIBUIRÁN, SEGÚN LD DETERMINE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIDNISTAS CDRRESPDNDIENTE, DEBIENDO CUMPLIRSE, EN TDDO CASO, CON LD DISPUESTD PDR LOS ARTÍCULDS DIECINUEVE Y VEINTE DE LA LEY GENERAL DE SDCIEDADES MERCANTILES.----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERD.- LAS PERDIDAS, SI LAS HUBIERE, SERÁN ABSDRBIDAS PRIMERO POR LDS FONDOS DE RESERVA; A FALTA DE ESTDS, PDR EL CAPITAL SDCIAL, DEJANDO A SALVD LO DISPUESTD PDR EL ARTICULD DIECIOCHD DE LA LEY GENERAL DE SDCIEDADES MERCANTILES. --------

---------- DISDLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- LA SDCIEDAD SE DISDLVERÁ POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS ENUMERADAS EN EL ARTICULD DOSCIENTDS VEINTINUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- DISUELTA LA SDCIEDAD, SE PDNDRÁ EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN.----------

- - - LA LIQUIDACIÓN SE ENCOMENDARA A UND O MAS LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA EXTRADRDINARIA DE ACCIDNISTAS, QUIENES SALVD DISPOSICIÓN EXPRESA GOZARAN DE LAS FACULTADES PREVISTAS LOS PRESENTES ESTATUTOS PARA LDS ADMINISTRADDRES, ESTANDO SUJETOS AL PRDCEDIMIENTD MARCADO EN EL CAPITULO DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ---------

- - - ARTICULD QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- A FALTA DE INSTRUCCIONES EXPRESAS DADAS EN CONTRARID POR LA ASAMBLEA A LOS LIQUIDADORES, LA LIQUIDACIÓN SE PRACTICARA DE ACUERDO CDN LAS SIGUIENTES BASES GENERALES.----------

A).- CONCLUSIÓN DE LOS NEGDCIDS PENDIENTES DE LA MANERA MENOS PERJUDICIAL PARA LDS ACREEDDRES Y PARA LDS ACCIONISTAS.----------

B).- PREPARACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN E INVENTARIDS.----------

C).- CDBRO DE CRÉDITDS Y PAGD DE ADEUDDS, VENTA DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD Y APLICACIÓN DE SU PRODUCTD A LDS FINES DE LA LIQUIDACIÓN.----------

D).- DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE ENTRE LOS ACCIDNISTAS EN PROPDRCIÓN A LAS ACCIONES QUE PDSEA CADA UND.----------

- - - ARTICULD QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- DURANTE LA LIQUIDACIÓN SE REUNIRÁ LA ASAMBLEA EN LDS TÉRMINOS QUE PREVIENEN LDS ESTATUTDS, DESEMPEÑANDO, RESPECTD A ELLA, EL ÓRGANO DE LIQUIDACIÓN, LAS FUNCIONES QUE EN LA VIDA NDRMAL DE LA SOCIEDAD CDRRESPDNDAN AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SEXTD.- EL COMISARID DESEMPEÑARA, DURANTE LA LIQUIDACIÓN Y RESPECTD A LOS LIQUIDADDRES, LA MISMA FUNCIÓN QUE EN LA VIDA NORMAL DE LA SOCIEDAD CUMPLA RESPECTD AL ÓRGAND DE ADMINISTRACIÓN.----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OPERACIDNES DE LIQUIDACIÓN, EL O LOS LIQUIDADORES CONVOCARAN A ASAMBLEA GENERAL PARA QUE EN ELLA SE EXAMINE EL ESTADO DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN, SE DICTAMINE SDBRE ELLA Y SE RESUELVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE EN CASD DE QUE LO HUBIERE.----------

- - - ARTICULO QUINCUAGÉSIMO DCTAVO.- EN TODO LO NO PREVISTD EN ESTOS ESTATUTDS, SE APLICARA SUPLETORIAMENTE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL DE DERECHO CDMÚN, OBLIGACIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS OTORGAN A LOS DE SU CLASE, MISMO QUE AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS CDMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.----------

---------- SOCIOS FUNDADORES ----------

ARTICULO QUINCUAGÉSIMO NOVEND.- LDS SOCIOS FUNDADORES NO SE RESERVAN PARTICIPACIÓN ESPECIAL SOBRE LAS UTILIDADES DE LA SOCIEDAD POR SU CALIDAD DE FUNDADORES; EN CONSECUENCIA, SOLAMENTE PARTICIPARÁN DE LAS UTILIDADES QUE LES CDRRESPONDA POR LAS ACCIONES QUE HAYAN SUSCRITO, AL IGUAL QUE CUALQUIER ACCIONISTA.----------

- - - HECHOS Y FIRMADOS QUE FUERDN LOS PRESENTES ESTATUTDS SOCIALES PDR LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.----------

JAVIER RENE LAMAS GDNZÁLEZ.

ERIC LAMAS GDNZÁLEZ.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Lerma, México

BOLETA DE INSCRIPCION 028

Sirc1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 2275 * 11

Control Interno: 1 * 22 / SEPTIEMBRE / 2009

Fecha de Prelación

Antecedentes Registrales:
PRIMERA INSCRIPCION FOLIO 196/09

RFC / No. de Serie:

Denominación
LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
2275	11	M4	*Constitución de sociedad*	15-10-2009	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 14888905d55324029fccdedf1664ab23083c5d3d

Derechos de Inscripción

Fecha 18 SEPTIEMBRE 2009
Importe $1,180.00
Subsidio $.00
Boleta de Pago No.: 3157438080022

LIC. JORGE VALDES CAMARENA
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DE LERMA, MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACION DE LA S.R.E.

029

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SRE

LIC. ERICK BENTIN DECENTE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE

PERMISO	**1501874**
EXPEDIENTE	**200115000908**
FOLIO	**090803158001**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **JAVIER RENE LAMAS PICHARDO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

LAMAS CONSTRUCTORES

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Toluca, Edo. de Méx. a 03 de agosto de 2009

EL DELEGADO

DR. RICARDO CAMARA SANCHEZ

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DELEGACION ESTADO DE MEXICO

196

SRE DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

030

090817157009

* 12 AGO 2009

FOLIO: 090803158001

EXPEDIENTE: 200115000908

RECIBIDO/VERIFICADO

AVISO DE USO DE PERMISO PARA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES.

(ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y 14 Y 18 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS).

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y 14 Y 18 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SE NOTIFICA QUE CON FECHA __06 DE AGOSTO DE 2009__, SE OTORGO EL INSTRUMENTO No. ____57,709____, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERICK SANTIN BECERRIL, FEDATARIO PUBLICO No. SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, QUIEN CON FECHA ____07 DE AGOSTO DEL 2009__, AUTORIZO DICHO INSTRUMENTO Y SE USO EN EL MISMO EL PERMISO No. 1S01874, PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL, BAJO LA DENOMINACIÓN: LAMAS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, HABIENDO INSERTADO EN EL INSTRUMENTO RESPECTIVO, LA SIGUIENTE CLAUSULA:

☑ DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.

DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

NOMBRE DEL INTERESADO:	LIC ERICK SANTIN BECERRIL.
DOMICILIO:	J.V. VILLAOA # 205, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
TELEFONO:	01-722-2 15 33 30
PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR LA RESOLUCIÓN:	LIC. ALFREDO COSTILLA DIEGO, SANTIAGO GALVEZ CARMONA, LIC. EDIHT GARCÍA HERNÁNDEZ Y P.D. ROBERTO ISRAEL SANTIN ROMERO Y YOLANDA OAOLA GARCÍA CUENCA.

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOTARIA PÚBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MÉXICO

FIRMA DEL INTERESADO

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 031

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

032

CURRICULUM VITAE

(JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ)

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

033

"CURRICULUM VITAE"

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE OCTUBRE DE 1983
LUGAR DE NACIMIENTO:	SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO
EDAD:	28 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DIRECCION:	FRANCISCO I. MADERO No. 110-1A, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MATEO ATENCO, MEXICO.
TELEFONO/FAX:	(01728) 2851873, CEL: 7221696926
R.F.C.	LAGJ8310036BA
C.U.R.P.	LAGJ831003HMCMNV01
CARTILLA S.M.N.:	C-76990292
PROFESION:	INGENIERO ELECTROMECANICO
CORREO ELECTRONICO:	jrlamasg@hotmail.com y jrlamasg@yahoo.com.mx
FECHA CURRICULUM:	AGOSTO 2012

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

034

DATOS ESCOLARES

PREESCOLAR:	ESC. "ROSAURA ZAPATA", SAN MATEO ATENCO, MEX., DE 1987 A 1989.
PRIMARIA:	ESC. "PROF. LUIS G. TAPIA", SAN MATEO ATENCO, MÉX., DE 1989 A 1995.
SECUNDARIA:	ESC. "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", EN SAN MATEO ATENCO, MEX., DE 1995 A 1998.
PREPARATORIA:	ESC."CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 203", CARRERA TECNICO EN ELECTRONICA, EN METEPEC MEX., DE 1998 A 2001. (PASANTE)
PROFESIONAL:	ESC."INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA",CARRERA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, EN METEPEC, MÉX., DE 2001-2007. (PASANTE)

CURSOS DE CAPACITACION:

REPARACION DE COMPUTADORAS	ESC. "CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 203",
ANALISIS DE P.U. Y SUPERINTENDENCIA	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DELEGACION ESTADO DE MEXICO.

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

035

"TRABAJOS DESEMPEÑADOS"

PARA LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

PERIODO:	DE FEBRERO DE 2001 A AGOSTO DE 2001.
PUESTO:	AUXILIAR
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA:	ELABORACIÓN DE INFORMES EN LA UNIDAD TECNICA

PARA LA EMPRESA: LANXESS, S.A. DE C.V.

PERIODO:	DE FEBRERO DE 2007 A ENERO DE 2008.
PUESTO:	PRACTICANTE Y/O RESIDENTE
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA:	SUPERVISIÓN EN EL AREA DE MANTENIMIENTO, REQUISICIONES Y REVISION DE FACTURAS.

PARA LA EMPRESA: DAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PERIODO:	DE ENERO DE 2008 A AGOSTO DE 2009.
PUESTO:	RESIDENTE DE OBRA
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA:	RESIDENTE DE OBRAS, ELABORACIÓN DE GENERADORES Y ESTIMACIONES DE LAS OBRAS CONTRATADAS CON EL MUNICIPIO DE EL ORO DEL ESTADO DE MEXICO.

"OBRAS SUPERVISADAS"

OBRAS DE **EDIFICACION**:

CONTRATO, AÑO Y DEPENDENCIA.	O B R A :	IMPORTE: ($)
OP/CS/0023/2008 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2008)	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ORO, MÉXICO.	158,046.93
SERVICIOS VARIOS H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2008)	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE DE 3.5 MM. ALKOAT EN DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	422,765.43

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

036

HAO/OP/IR/PAGIM/006/2009 H. AYUNTAMIENTO EL ORO (2009)	CONSTRUCCION DE CLINICA, EN LA COMUNIDAD LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	748,862.99

OBRAS DE: CAMINOS Y VIALIDADES:

HAO/OP/IR/PAGIM/010/2008 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2008)	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CAMINO PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD DE VENTA DEL AIRE, MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	399,324.99
HAO/OP/IR/FISM/001/2009 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2009)	CONSTRUCCION DE ENCEMENTADO, EN LA COMUNIDAD DE PRESA BROCKMAN, EL ORO, EDO. DE MÉXICO.	697,818.61
HAO/OP/IR/GIS/009/2009 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2009)	ENCEMENTADO CALLE LOS MARTINEZ, EN LA COMUNIDAD DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE EL ORO, EDO. DE MÉXICO.	699,137.23

OBRAS DE: HIDRAULICAS Y SANITARIAS:

HAO/OP/AD/FISM/003/2008 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2008)	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	348,600.02
OP/CS/0025/2008 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2008)	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTRELLITA, MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	122,497.05
HAO/OP/IR/FISM/010/2009 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2009)	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.	795,809.08
HAO/OP/AD/FISM/020/2009 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2009)	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE BO. LA ESTRELLITA, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.	129,587.89
HAO/OP/IR/GIS/005/2009 H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO (2009)	RED DE DRENAJE Y FOSA SEPTICA, EN LA COMUNIDAD DE BASSOCO, MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.	499,098.10

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

037

PARA LA EMPRESA: LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

PERIODO:	DE 06 DE AGOSTO DE 2009 A LA FECHA
PUESTO:	ADMINISTRADOR UNICO
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA:	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE CONTRATEN.

ATENTAMENTE

P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

038

SAN MATEO ATENCO, MÉX., 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., INFORMO A USTEDES DE LAS **OBRAS QUE SE TIENEN EN VIGOR,** CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CON PARTICULARES:

NO SE TIENEN OBRAS EN VIGOR, NI CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NI CON PARTICULARES.

SIN OTRO PARTICULAR, ME REITERO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

039

CURRICULUM VITAE

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

040

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE:	LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CARRETERA MEXICO-TOLUCA KILOMETRO 50.8, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.
TELEFONO/FAX:	(01728) 2851873
R.F.C.:	LCO0908069W1
REGISTRO CATALOGO DE CONTRATISTAS:	SAOP/201009/5792/N
C.M.I.C.:	101072
I.M.S.S.:	C62-1239910-2
INFONAVIT:	C62-1239910-2
DATOS DE CONSTITUCIÓN:	ESCRITURA CONSTITUTIVA N°. 57709 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO N°. 6 DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. M.D. ERICK SANTIN BECERRIL.
ADMINISTRADOR UNICO:	P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ. CEL: 7221696926
APODERADO LEGAL:	JAVIER RENE LAMAS PICHARDO: CEL: 7222612238
DATOS DEL PODER DEL APODERADO LEGAL:	ESCRITURA N°. 57730 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, ANTE NOTARIO PUBLICO N°. 6 DE LA CD. DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. M.D. ERICK SANTIN BECERRIL.
CAPITAL SOCIAL:	$ 2'000,000.00
CAPITAL CONTABLE:	$ 2'935,637.83 (ESTADOS FINANCIEROS ABRIL 2012)
FECHA CURRÍCULA:	AGOSTO DEL 2012

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

041

"OBRAS REALIZADAS"

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA
CONTRATO No.:	MDG/DOP/IR/FISM/PC-21F-2010
DE FECHA:	08 DE ABRIL DEL 2010
OBRA:	2DA. ETAPA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJÓN AL PANTEÓN, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, MEXICO.
IMPORTE:	$ I'127,117.35 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 09/04/10 AL 25/05/10

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/PAGIM/AD/012/10
DE FECHA:	12 DE JULIO DEL 2010
OBRA:	"GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE AZTECAS NORTE", EN LA COMUNIDAD DE COLONIA LAS CULTURAS, MPIO. DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 144,431.65 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 12/07/10 AL 26/08/10

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/FISM/IR/037/10
DE FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2010
OBRA:	"TERMINACION DE ENCEMENTADO DE CALLE TAPACHULA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL MONTE, MPIO. DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 557,688.61 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 03/11/10 AL 31/12/10

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRATO No.:	MAJ/DDUYOP/CIR-05/PAGIM/3.0/10
DE FECHA:	03 DE DICIEMBRE DEL 2010
OBRA:	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, BARRIO CABECERA 1a. SECCION Y BARRIO CABECERA 2a. SECCION, UBICADA EN BARRIO CABECERA 1a. SECCION Y BARRIO CABECERA 2a. SECCION, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.
IMPORTE:	$ 2'981,353.79 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 03/12/10 AL 10/02/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA
CONTRATO No.:	MTEM/DOPDU/FISM10-072/CS/16-00/2010
DE FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2010
OBRA:	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN ESC. PRIMARIA DE "NUEVA CREACIÓN" (ESTRUCTURA U2C), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ENTHAVI CENTRO; TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 1'339,806.96 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 22/11/10 AL 22/02/11

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

042

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/FISM/AD/072/10
DE FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2010
OBRA:	"ENCEMENTADO DE LA CALLE MATAMOROS", EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SAN BARTOLO EL VIEJO (SANTA MARIA DEL MONTE), MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 327,518.12 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 10/01/11 AL 23/02/11

CONTRATANTE:	CORPORATIVO TEMBO, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.:	CCT-DO-186-10
DE FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2010
OBRA:	URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO PONIENTE, COMO OBRA PARCIAL DEL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL "EL CASTAÑO", MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 3'800,000.00 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 17/11/10 AL 28/02/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/FISM/AD/074/10
DE FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2010
OBRA:	"CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA", EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA (SANTA MARIA DEL MONTE), MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 199,945.24 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 10/01/11 AL 01/03/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/FISM/AD/075/10
DE FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2010
OBRA:	"TERMINACION DE ENCEMENTADO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS", EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL MONTE, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 240,960.90 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 10/01/11 AL 01/03/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRATO No.:	MAJ/DDUYOP/CIR-04/FISM/67/11
DE FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2011
OBRA:	"CONSTRUCCION DE DRENAJE INICIANDO EN LA PROLONGACIÓN NICOLAS BRAVO RUMBO A SAN LORENZO", UBICADA EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.
IMPORTE:	$ 2'349,751.09 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 16/04/11 AL 30/06/11

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

043

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/FISM/IR/016/11
DE FECHA:	03 DE MAYO DEL 2011
OBRA:	"ENCEMENTADO EN CALLE SALVADOR SANCHEZ", EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL MONTE, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 679,926.36 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 06/05/11 AL 08/07/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
CONTRATO No.:	ZIN/CIOP/PAGIM/IR/005/11
DE FECHA:	06 DE MAYO DEL 2011
OBRA:	"PAVIMENTACIÓN DE CRUCERO EN VIALIDAD AL PACIFICO Y LA HUERTA", EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS TRANSFIGURACION, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO.
IMPORTE:	$ 739,948.41 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 12/05/11 AL 01/07/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA
CONTRATO No.:	MTEM/DOPDU/FISMI1-69/CS/04-00/2011
DE FECHA:	08 DE JULIO DEL 2010
OBRA:	CONSTRUCCION DE TRES AULAS PLANTA ALTA Y CUBO DE ESCALERAS ESC. PRIMARIA DE "NUEVA CREACIÓN" ESTRUCTURA U-2C, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ENTHAVI CENTRO; TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 1'348,875.97 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 18/07/11 AL 29/10/11

CONTRATANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRATO No.:	MAJ/DDUYOP/CIR-01/PDZP-PAGIM/1/2011
DE FECHA:	06 DE OCTUBRE DEL 2011
OBRA:	"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE", UBICADA EN YEBUCIVI Y SUS BARRIOS, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 1'495,926.89 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 07/10/11 AL 26/12/11

CONTRATANTE:	CORPORATIVO TEMBO, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.:	S/N
DE FECHA:	06 DE ENERO DEL 2012
OBRA:	APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 10 CM. DE ESPESOR DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO PONIENTE (2ª. ETAPA), COMO OBRA PARCIAL DEL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL "EL CASTAÑO", MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 1'203,852.67 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 09/01/12 AL 20/01/12

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

044

CONTRATANTE:	CORPORATIVO TEMBO, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.:	S/N
DE FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2012
OBRA:	APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 10 CM. DE ESPESOR DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO ORIENTE (3ª. ETAPA), COMO OBRA PARCIAL DEL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL "EL CASTAÑO", MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE:	$ 2'709,890.04 C/IVA
PERIODO EJECUCIÓN:	DEL 16/04/12 AL 30/04/12

ASIMISMO, SU PERSONAL CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE:

1) EDIFICACION: (Construcción de: clinicas, escuelas, aulas, bibliotecas, talleres, baños, letrinas, casas, areas deportivas y recreativas; reparación, rehabilitación y mantenimiento de: parques y jardines, clinicas, escuelas, oficinas, fabricas, iglesias, mercados).
2) OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS: (Construcción de: redes de agua potable, lineas de conducción de agua potable, drenajes sanitarios, fosas septicas, tanques de agua potable de concreto armado y mamposteria; electrificación, equipamiento electromecánico y rehabilitación de pozos).
3) CAMINOS Y VIALIDADES: (Construcción de sub-base, base y pavimentación con mezcla asfaltica, bacheo con mezcla asfáltica, encementados de concreto hidraulico estampado, guarniciones y banquetas).
4) OBRAS DE RIEGO: (revestimiento con concreto hidraulico de canales de riego, dezasolve de canales y zanjas, construcción de bordos para almacenamiento de agua, rehabilitación de presas).

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO 2009 – 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

045

CONTRATO No: MAJ/DDUYOP/CIR-04/FISM/67/11
DE FECHA: 15 DE ABRIL DE 2011
FECHA DE CONVENIO ADICIONAL:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA POR CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.3 DEL MANUAL DEL RAMO 33, Y ART. 12.57 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 232 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION DE OBRA.

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DRENAJE INICIANDO EN LA PROLONGACION NICOLAS BRAVO RUMBO A SAN LORENZO", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 11:00:00 HRS. DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2011, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, COMUNIDAD Y EMPRESA QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO MENCIONADO.

I.- DEL OBJETIVO:

QUIEN RECIBE: H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ Y/O COMUNIDAD
QUIEN ENTREGA CONTRATISTA: LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
RECEPCION PARCIAL TOTAL: TOTAL

II.- INFORMACION BASICA Y ANTECEDENTES:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FISM 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: $ 2,349,751.09 C/I.V.A.
No. PRESUPUESTO DE LA INVERSION: ----------
MODALIDAD DE ADJUDICACION: INVITACION RESTRINGIDA
No. DE CONCURSO:
IMPORTE DEL ANTICIPO: 30% $ 704,925.33
INICIO SEGÚN CONTRATO: 16/04/2011 TERMINO SEGÚN CONTRATO: 30/06/2011
FECHA DE INICIO REAL: 16/04/2011 FECHA DE TERMINACION PROG.: 30/06/2011
FECHA REAL DE TERMINACION: 30/06/2011
IMPORTE DEL CONVENIO ADICIONAL: $0.00

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERREND CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE,DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO POR MEDIOS MANUALES ,EXCAVACIONES EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA,CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2 KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION, CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE ARENA APISONADA Y COMPACTADA CON AGUA EN CAPAS DE 10 CMS., SUMINISTRO Y TENDIDO DE CONCRETO SIMPLE DE 31 CMS. DE DIAMETRO, RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM, RELLENO EN ZANJAS APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS, UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA SECCION CONICA DE 1.20 METROS A 0.60 MTS MEDIDAS INTERIORES CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 6X12X24 CMS,REPARACION DEE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO,REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE DIAMETRO, REPOSICION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE, CONSTRUCCION DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE, CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA, CONSTRUCCION DE COLADERA PLUVIAL.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES:

046

V.- DE LAS GARANTIAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	3408-00418-6
IMPORTE:	$ 234,975.11
VIGENCIA:	16/04/2011 AL 30/06/2011
AFIANZADORA:	AFIANZADORA ASERTA
FIANZA DE ANTICIPO:	3408-00419-1
IMPORTE:	$ 704,925.33
AFIANZADORA:	AFIANZADORA ASERTA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO CONV. ADIC.	3408-00589-3
IMPORTE:	$ 234,975.11
AFIANZADORA:	AFIANZADORA ASERTA

VI.- RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS:

INVERSION AUTORIZADA: $ 2,366,000.00

A) CONTRATO ORIGINAL

IMPORTE CON IVA: $ 2,349,751.09

ANTICIPO CON IVA: $ 704,925.33

ESTIMACIDNES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
ESTIMACION UNO	$ 1,131,243.71	$ 1,131,243.71	$ 339,373.11	$ 339,373.11
ESTIMACION DOS	$ 502,881.84	$ 1,634,125.55	$ 150,864.55	$ 490,237.66
ESTIMACION 3	$ 273,979.33	$ 1,908,104.88	$ 82,193.79	$ 572,431.45
ESTIMACION 4	$ 142,434.88	$ 2,050,539.76	$ 42,730.47	$ 615,161.92
ESTIMACION 5 V.A.	$ 223,744.44	$ 2,274,284.20	$ 67,132.33	$ 682,294.25
ESTIMACION 6 F.C. FIN.	$ 75,466.89	$ 2,349,751.09	$ 22,631.08	$ 704,925.33

TOTALES: $ 2,349,751.09 $ 704,925.33

SALDO A CANCELAR

INVERSION AUTORIZAOA: $16,248.91

SALDO A CANCELAR CONTRATO ORIGINAL: $0.00

TAL: $16,248.91

B) CONVENIO ADICIONAL. IMPORTE CON IVA:

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

TOTALES:

SALDO A CANCELAR: $16,248.91

COSTO TOTAL DE LA OBRA; (A) + (B): $2,349,751.10

IMPORTE PENDIENTE DE DESCONTAR O PAGAR POR PARTE DE CONTRATISTA O CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: NINGUNO

047

VII.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA ENTREGA - RECEPCION.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO POR LO QUE CON ESTA FECHA LA UNIDAD QUE RECIBE ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO Y/O COMUNIDAD, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO RECIBEN LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS QUE HUIBIESEN PASADO INADVERTIDOS DURANTE EL ACTO DE ENTREGA, POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTA ACTA POR LO QUE NO SE HACE NINGUNA ONSERVACION AL RESPECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ RATIFICANDO LO EXPUESTO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 11:30 HRS. DEL DIA 5 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

OBSERVACIONES:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ:

NOMBRE:	ING. RAFAEL NOVIA MEJIA	P. DE ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
CARGO:	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA:		
NOMBRE:	ARQ. ERICK GONZALEZ PLATA	ING. ARQ. ANGEL GABRIEL FERNANDEZ MUÑOZ
CARGO:	JEFE DE SUPERVISION	SUPERVISOR DE OBRA.
FIRMA:		

POR LA CONTRALORIA:

NOMBRE:	LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
CARGO:	CONTRALOR MUNICIPAL
FIRMA:	

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE:	C. JAVIER RENE LAMAS PICHARDO	ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
CARGO:	APODERADO LEGAL	SUPERINTENDENTE DE OBRA
FIRMA:		

POR LA COMUNIDAD Y COCICOVI:

NOMBRE:	C. SONIA XINGU ENGUILO	C. MARTIN CELAYA SANCHEZ
CARGO:	DELEGADO MUNICIPAL	CONTRALOR SOCIAL "A"
FIRMA:		
NOMBRE:	C. LORENZA CORRAL URIBE	C. ROBERTO ALEJANDRO CORRAL ALVAREZ
CARGO:	CONTRALOR SOCIAL "B"	CONTRALOR SOCIAL "C"
FIRMA:		

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

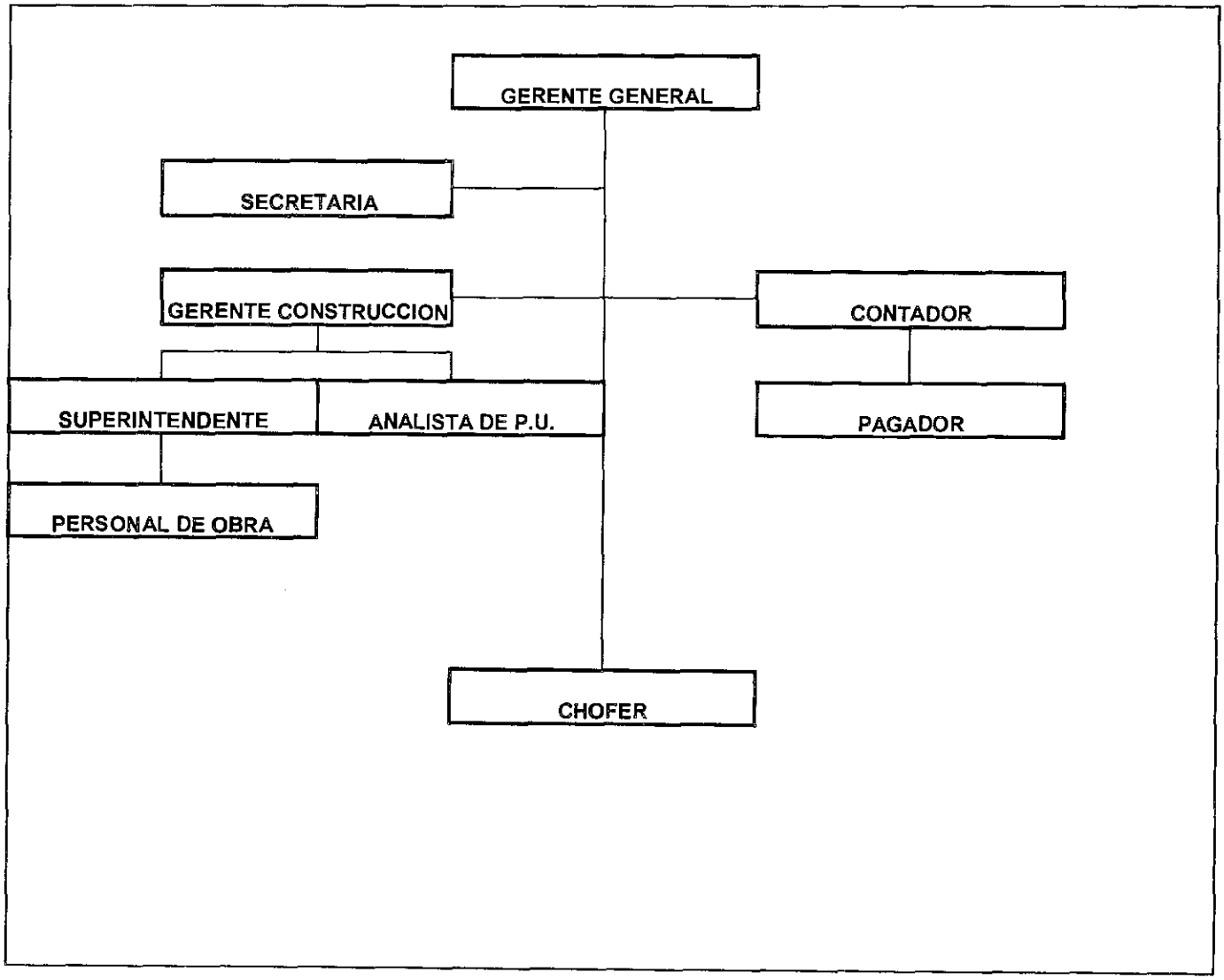
048

CONCURSO No:: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

OBRA: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

049

(DOCUMENTO No. 3)

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

Por este conducto manifiesto a Ustedes que la persona que estara al frente de los trabajos del presente concurso numero MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12, referente a la obra: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, es el P. ING. JAVIER RENÉ LAMAS GONZALEZ, del cual se anexa copia de su firma electronica.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

050

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE TOLUCA
09 FEB 2011
RECIBIDO
Módulo Sede
TOLUCA

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA A 09 DE FEBRERO DE 2011

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN: 110200082495

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:
JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
CON RFC: **LAGJ8310036BA** , ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 6, 8 Y ÚLTIMO DEL ARTICULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO DFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2004.

ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO OIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: **00001000000102793202** Y LLAVE PÚBLICA:

MIGJAoGBAMNk3xf5FyATrQalAKi4fyT8hwa4unkbjrzt4juig99nua+cjLcqu6FdF20XwFKLTK+YGF6XvlIAS
wjjEE3gBTbBm81Yx5FNgRoenplQqIdg4PrO9Qk8dvJJDrkoO+CYJZ2/mj6mGG0NceqGFNNe/Ko0Egc0hoG4cU
eIeWlG7/5ZAgMBAAE=

FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
RFC: LAGJ8310036BA

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 051

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL Vo.Bo. DEL CONTADOR EXTERNO.
- ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.
- EL ALTA ANTE HACIENDA
- CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

052

ACTIVO:				
CIRCULANTE:	BANCOS		37,128.00	
	CAJA CHICA		20,000.00	
	DOCUMENTOS POR COBRAR		89,000.00	
	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		32,504.00	
	CONTRIBUCIONES A FAVOR		39,921.00	218,553.00
FIJO:	CONSTRUCCIONES		1,980,000.00	
	EQUIPO DE TRANSPORTE		153,017.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		0.00	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		0.00	
	DEPRECIACION		-9,564.00	2,123,453.00
DIFERIDO:	CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		0.00	
	AMORTIZACION ACUMULADA		0.00	0.00
		SUMA ACTIVO: $		2,342,006.00
PASIVO:				
CIRCULANTE:	IMPUESTOS POR PAGAR		18,395.00	
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		105,105.00	
	OTROS PASIVOS		387,187.00	510,687.00
CAPITAL CONTABLE:				
	CAPITAL SOCIAL		2,000,000.00	
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-199,269.00	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		30,588.00	1,831,319.00
		SUMA PASIVO Y CAPITAL C.		2,342,006.00

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ.
ADMINISTRADOR UNICO

CONTADOR EXTERNO

C.P. EDMUNDO MARIANO BOBADILLA CASTRO
CEDULA PROF 1776165
REG. A.G.A.F.F 11202

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

ATENTAMENTE

P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

053

INGRESOS TOTALES:	10,332,967.00
COSTO DE OBRA:	9,761,236.00
UTILIDAD BRUTA:	571,731.00
GASTOS DE OPERACION:	541,143.00
RESULTADO DEL EJERCICIO:	30,588.00

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ.
ADMINISTRADOR UNICO

CONTADOR EXTERNO

C.P. EDMUNDO MARIANO BOBADILLA CASTRO
CEDULA PROF 1776165
REG. A.G.A.F.F 11202

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

ATENTAMENTE

P. ING. JAVIER RENE LAMAS GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE LA FISCALIZACION
3P4-A-III- 15564
110/135859 054

ENTREGA PERSONAL

ASUNTO: SE EXPIDE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS DE ACUERDO A SU SOLICITUD.

MEXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 1994.

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. P.
GRAL. DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL
MAR. 17 1994
DESPACHADO
OFICINA DE ARCHIVO

CONTADOR PUBLICO
BOBADILLA CASTRO EDMUNDO MARIANO
SAN JUAN DE DIOS NUM 7
COL. ARBOLEDAS DEL S
C.P. 14380, MEXICO
D.F.

EN ATENCION A SU SOLICITUD ARRIBA MENCIONADA, Y EN VIRTUD DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 52 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 45 DE SU REGLAMENTO, ME COMPLACE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO POR MEDIO DE ESTA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 FRACCION XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE FEBRERO DE 1992, REFORMADO Y ADICIONADO SEGUN DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ORGANO OFICIAL EL 4 DE JUNIO DE 1992, 25 DE ENERO Y 20 DE AGOSTO DE 1993; ARTICULO PRIMERO, APARTADO D, FRACCION II, INCISO F), DEL ACUERDO 101-293 POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 9 DE MARZO DE 1989, REFORMADO Y ADICIONADO POR ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO ORGANO OFICIAL DEL 15 DE MARZO DE 1993 Y 14 DE FEBRERO DE 1994; HA TENIDO A BIEN REGISTRARLE EN EL LIBRO I DEL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS CON FECHA 04 DE MARZO DE 1994 CORRESPONDIENDOLE EL NUMERO 1 1 2 0 2.

APROVECHO LA OCASION PARA EXHORTARLE AL BUEN USO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY Y EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA ADMINISTRADORA CENTRAL

C.P. [illegible] VALDIVIESO.

CÉDULA 1776165

TITULO REGISTRADO A FOJAS 124-16

DEL LIBRO A177

055

DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

ANTUGA GIL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO 057

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2011

R.F.C.:	LCO0908069W1
Nombre, Denominación o Razón Social:	LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV
Tipo de Presentación:	Normal
Fecha de Presentación:	25/04/2012
Hora de Presentación:	20:12
Número de Operación:	2324A
Folio de Recepción:	49651381

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=LCO0908069W1|20001=19080|20002=49651381|40002=20120425|40003=20:12|10006=LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV|10033=LAGJ8310036BA|10034=LAMAS GONZALEZ JAVIER RENE|10105=2|10106=2|10107=2|60004=LAGJ831003HMCMNV01|500201=3059|500301=0|800101=0|800201=0|800301=0|800401=0|800501=0020|1000401=9564|1200401=153017|1303601=0|1303801=0|1304001=0|1304201=10332967|1304401=9761236|1304601=0|1304801=0|1305001=0|1305201=0|1305501=541143|1305801=0|1306101=0|1306401=0|1306701=0|1307401=0|1307601=0|1307901=0|1308201=0|1308501=0|1308801=0|1309001=0|1309301=0|1309501=0|1309801=0|1309901=0|1310201=0|1310501=0|1402501=9761236|1500701=27740|1501601=835|1501701=85703|1502001=80998|1502301=1840|1502401=8028|1600101=57128|1600401=39921|1600601=32504|1600901=1980000|1601201=153017|1601401=-9564|1601901=18395|1602001=387187|1602201=2000000|1602801=30588|1602901=-199269|1603801=89000|1604101=0|1604301=0|1604701=105105|1605001=0|3100301=10332967|3100401=10302379|3104301=30588|3104501=9176|3104701=9176|3110901=0|4000801=10332967|4002901=10455396|4100101=0|4100401=0|4101201=0|4101301=0|4101401=0|4200201=0|7900601=0|30003=00000100000700012188||

Sello Digital:

||YUokzlG4RkrVHG7c1SxloA9TZK8fM9IYL5OjWDmTpLWDPo2iW5kifL/+T4/tOySzTL8wXVG4D1pw3xwV2Nv6zlNpDdFlW40sFdAEMwXi/XOQocDa84Trvq28NBHg/rhC1Nm2RVbYEC7GbOWW2z0kmpFq3JftEAS7oE064dA3XYE=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 25/04/2012 20:13:29

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

223

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

058

El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **LCO0908069W1**
Archivo recibido: **_LCO0908069W1001840B1BCC4P19096.DEC**
Tamaño: **4334 bytes**
Fecha de Recepción: **25/04/2012**
Hora de Recepción: **20:12:37**

Folio de Recepción: **49651381**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.

Espere por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses" ubicada en esta misma página en la sección E-SAT/"Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

Terminar Sesión

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	LCO0908069W1	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV	
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	LAGJ8310036BA	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	LAGJ831003HMCMNV01	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	LAMAS GONZALEZ	JAVIER RENE
EJERCICIO		2011
INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS		NO
INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL 30 DE JUNIO DE 2010		<Sin Selección>
INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS		NO
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN		NO
DECLARACIÓN	Normal	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR		
NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR EN CASO DE COMPLEMENTARIA		
INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO		NO

059

224

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

A. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	Aplica
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	3059
	0

090

225

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

B. CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	Aplica
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	0
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	0
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	0
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0 . 0020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	.
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	
EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA	

061

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

C. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	No Aplica
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE	

062

222

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

D. INVERSIONES

Aplica

	DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES			
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
EQUIPO DE CÓMPUTO			
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	9564		153017
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA (FUENTES RENOVABLES)			
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)			
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
TOTAL	9564	0	153017

063

229

064

E. ESTADO DE RESULTADOS	201103
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	10332967
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)	10332967
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	0
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	10332967
INGRESOS NETOS (TOTAL)	10332967
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	9761236
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	9761236
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	0
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCÍAS (TOTAL)	9761236
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	0
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
MAQUILAS (TOTAL)	0
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (TOTAL)	0
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	9761236
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	571732
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	541143
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	541143
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	30588
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	0
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	0
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS GASTOS (TOTAL)	0
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	0
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	30588
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	
ISR	
IETU	
IMPAC	
DIU	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
EFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
EFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD NETA	30588
PÉRDIDA NETA	

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

065

G. DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL	No aplica
DATOS DEL INVENTARIO BASE	
INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:	<Sin Selección>
DATOS INFORMATIVOS	
MONTO DEL INVENTARIO INICIAL	
MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES	
OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE	<Sin Selección>
INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1° DE ENERO DE 2005	
PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN	
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN	
INVENTARIO ACUMULABLE	
INVENTARIO REDUCIDO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS ENAJENADAS A PLAZO	
SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN	
INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO	<Sin Selección>
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA	<Sin Selección>
MÉTODOS DE VALUACIÓN	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO	<Sin Selección>
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN	
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN	
TIPO DE PRECIO CONSIDERADO	<Sin Selección>

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

066

F. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL	Aplica
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	30588
EFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	30588
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	9761236
COSTO DE VENTAS CONTABLE	9761236
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	9770800
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	9761236
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	
MANO DE OBRA DIRECTA	
MAQUILAS	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	9564
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	0
ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	0
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	21024

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

G. DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	Aplica
SUELDOS Y SALARIOS	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	27740
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	835
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	85703
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	80998
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1840
CUOTAS AL IMSS	
CONSUMO EN RESTAURANTES	8028
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	

087

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

068

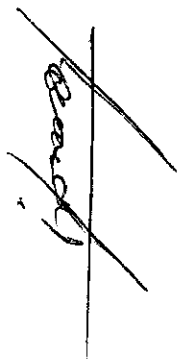
H. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)	Aplica
EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	57128
EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	89000
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	89000
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES A FAVOR	39921
INVENTARIOS	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	32504
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	0
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	1980000
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
EQUIPO DE COMPUTO	
EQUIPO OE TRANSPORTE	153017
OTROS ACTIVOS FIJOS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-9564
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	2342006
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	105105
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	105105
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18395
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	387187
SUMA PASIVO	510687
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	2000000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	30588
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-199269
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	1831319
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	2342006

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

No Aplica

DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (APLICA SOLO PARA 2006 Y POSTERIORES)	
RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	



SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)

TOTAL DE IMPUESTOS RECAUDADOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS	
IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, NO RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	0
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR A CARGO (PROPIO)	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR RETENIDO A TERCEROS	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
IDE COMPENSADO EN CONSOLIDACIÓN	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
OTRAS DISMINUCIONES DE IDE	
ESPECIFIQUE	
DIFERENCIA DE IDE	

070

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

071

I. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Aplica
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	10332967
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	10302379
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	30588
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	30588
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO	
RESULTADO FISCAL SE_SUGIERE 30588	30588
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	
REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS	
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS	
OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	9176
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	
OTROS ESTÍMULOS	
TOTAL DE ESTÍMULOS	0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	6650
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	
CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS	
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (en exceso)	
OTRAS CANTIDADES A CARGO	
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DIFERENCIA A CARGO	2526
DIFERENCIA A FAVOR	0
IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	26
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	
IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	
IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	
DATOS INFORMATIVOS DEL ESTÍMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	
NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS	
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES	
REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR	
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR PERSONAS MORALES, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración d. Ejercicio
Personas Morales del Régimen General

J. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO	No Aplica
SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
PROMEDIO DE INVENTARIOS	
PROMEDIO DE TERRENOS	
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO	
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON OTROS	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
IMPUESTO DETERMINADO	
IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO	
REDUCCIONES DEL IMPAC	
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	
ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	
ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
OTROS ACREDITAMIENTOS	
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO	
OTROS ESTÍMULOS	
PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A FAVOR	
DIFERENCIA A CARGO	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	

072

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)

REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, ¿MANIFESTÓ QUE LLEVA A CABO ACTIVIDADES DE MAQUILA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN?	SÍ

INGRESOS

ENAJENACIÓN DE BIENES	
EFECTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
EFECTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
EFECTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
OTROS INGRESOS	
INGRESOS EXENTOS ACUMULABLES	
INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, PAGARÉS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO	
INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y PRESTACIONES DEL EXTRANJERO	
INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO	
OTROS INGRESOS EXENTOS	
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	

DEDUCCIONES

COSTO DE VENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
EROGACIONES EXENTAS PARA LOS TRABAJADORES	
EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	
CONTRIBUCIONES A CARGO	
PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	
INTERESES REALES DEVENGADOS A CARGO (DEDUCCIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS)	
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
PÉRDIDAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA O DE PENSIONES	
CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS (ASEGURADORAS)	
PAGO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	
PRIMAS PAGADAS EN EFECTIVO	
DIVIDENDOS	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (INSTITUCIÓN FINANCIERA)	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (DEMÁS ACTIVIDADES Y OPERACIONES NO OBJETO DE LA LEY)	
MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR)	
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES	
DEDUCCIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (OPERACIONES CON PÚBLICO EN GENERAL)	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
BASE GRAVABLE	
DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS	

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

BASE GRAVABLE	
IMPUESTO CAUSADO	
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS	
ACREDITAMIENTO POR SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	
ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	
CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 A 2007)	
CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA (PERDIDAS FISCALES)	
CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZOS	
IMPUESTO A CARGO (O A FAVOR)	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN LA SUCURSAL O FILIAL	
ISR PROPIO POR ACREDITAR POR DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS O UTILIDADES	
ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO A CARGO (O A FAVOR)	
ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU	
EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERIODO	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	
DIFERENCIA A CARGO	
CRÉDITO ACREDITABLE A FAVOR	
DIFERENCIA A FAVOR	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	
IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO	

DATOS INFORMATIVOS

TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A 2007	
MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007	
BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA O DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO	
CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE CONSIDEREN EL PRECIO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR ACREDITABLE CONTRA IETU	
UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
EXCESO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	
MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	
CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR	

DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DE MAQUILA

IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO PARA ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MAQUILA CON PARTES RELACIONADAS	

DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DISTINTAS DE MAQUILA

IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MAQUILA CON PARTES RELACIONADAS	

DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL (ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2007)

PROPORCIÓN DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA DEL EJERCICIO

PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	

PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA

PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	

CÁLCULO DEL ESTÍMULO FISCAL DEL EJERCICIO

SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216 BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2007	
DIFERENCIA DE LA DEDUCCIÓN FISCAL CONFORME AL ARTÍCULO 216 BIS DE LA LISR CORRESPONDIENTE	
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL	

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDIQUE SI OPTÓ POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 216 BIS DE LA LISR POR EL EJERCICIO	
SI OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE:	
MONTO DE PRECIO DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DE LA LISR EN TRATADOS CELEBRADOS POR LOS ACTIVOS QUE NO TENGAN OPERACIONES DE CONTROLVENTA	

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

INFORMACIÓN DEL IVA		
MES	Verifique que los meses que captura no se dupliquen	
IMPUESTO CAUSADO		
IMPUESTO RETENIDO		
IVA ACREDITABLE CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA		
CANTIDAD A CARGO		
SALDO A FAVOR	SUGERIDO 0	
ACREDITAMIENTO DE SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES	SUGERIDO	
CANTIDAD PAGADA		
TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	SUGERIDO	
		<Sin Selección>

074

237

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

I. DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE	No Aplica
IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	
IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	
IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
SUMA	
IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	
IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	
IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	
IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	
TOTAL DE IVA IDENTIFICADO	
IVA NO IDENTIFICADO	
FACTOR DE PRORRATEO ANUAL	
IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO	
TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO	

075

240

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

K. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

			No Aplica
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	GRAVADOS A LA TASA DEL 15%		
	GRAVADOS A LA TASA DEL 10%		
	GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	EXPORTACIÓN	
		OTROS	
	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO			
DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO			
DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA			
COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO			
SUMA 1			
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS			
PAGOS EN ADUANAS			
PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES			
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			
SUMA 2			
DIFERENCIA A CARGO			
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO			
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE			0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO			0

241

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

M. DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO

No Aplica

	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS
IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS		
ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS		
DIVIDENDOS		
ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CRÉDITO		
ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"		
INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA		
EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN		
ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN		
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS		

077

212

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

N. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS

		¿No Aplica?
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	GRAVADOS	
	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS DEL EJERCICIO		
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS		
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

O. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO	No Aplica
TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	

079

245

Banamex

Martes 31 de Julio de 2012, 11:03 AM Centro de México

080

Su pago ha sido **aplicado** con número de autorización **059640** y con número de folio **40346** .

Impuestos federales - Pago de impuestos Referenciados

Cliente		90527949
Razón Social		LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV
Autorizador	Usuario 01	RENE LAMAS GONZALEZ
Cuenta cargo	Cuenta activa	
	LAMAS CONSTRUCTORES SA - 789/7724148	
Datos del pago	Línea de captura	01120DUU1705210540173
	Fecha	31/07/2012
	Importe	$ 1,515.00

Este documento tiene validez oficial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

081

R.F.C. :	LCO0908069W1
Denominación o Razón Social:	LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV

Tipo de Declaración:	Normal		
Tipo de Periodicidad:	Mensual		
Periodo de la Declaración:	Junio	Ejercicio: .	2012
Fecha y hora de presentación:	31/07/2012 10:21	Medio de presentación:	Internet
Número de Operación:	40929367		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo:	1,498
Recargos:	17
Cantidad a Cargo:	1,515
Cantidad a Pagar:	1,515

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3):	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (4):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (5):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

Sello Digital :

I4/Cz+dJ+tEiS+MlozKmXcnSZjpvFBWMy2Z8UigtmzSUv+aw9s8RizOneHmPG2qMH6bK5BlEm1iapyDxQ4kQjBKAqu49fktgnXQM
j9DN21Adg01eC+7JGOSarJGKZmcDAQYqQapygQ+SpJ3cMzBZdH6sCw+O+iGuBPYzfMqsHuo=

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT 082
Servicio de Administración Tributaria

R.F.C. :	LCO0908069W1
Denominación o Razón Social:	LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV

Tipo de Declaración:	Normal		
Tipo de Periodicidad:	Mensual		
Periodo de la Declaración:	Junio	**Ejercicio: ,**	2012
Fecha y hora de presentación:	31/07/2012 10:21	**Medio de presentación:**	Internet
Número de Operación:	40929567		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	**0112 0DUU 1700 9164 0473**	Importe total a pagar:	**$1,515**
Vigente hasta:	**20/08/2012**	**Obligado a pagar por Internet**	

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Sello Digital :

I4/Cz+dJ+tEiS+MlozKmXcnSZipwFBWMy2Z8Uigtmz6Uv+aw9s8RizOneHmPG2qMH6bK5BlEm1iapyDxQ4kQjBKAqu49fktgnXQM
j9DN21Adg01eC+7JGOSarJGKZmcDAQYqQapygQ+SpJ3cMzBZdH6sCw+O+iGuBPYzfMqsHuo=

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

083

ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

METEPEC, MEX., a 27 de Agosto de 2009

Clave de RFC: LCO0908069W1 **Folio:** RF200917398008 **Hoja 1 de 1**

Razón o Denominación Social:

LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV

Su solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se procesó exitosamente con el folio: RF200917398008.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx

Sello Digital: UkkGfpmRLI8EZr+FV2wiP/V/2XxCsO5HZ5aytp/Gc6oOISgRYCalb+Dsx/o1UH8kW0witCywM3fPReqelu Zf8lRqd6Fgbwys9w1lobeFyo72geMMBS/FjYu1xyHbXO+OxYzlZXNMqzbjnlI8LOgiV+jXgRA70hVyWEIw 1PJdSxk=

Cadena Digital: ||27/08/2009|RF200917398008|VEN|Reg. Federal ContribInscripciónInscripción de PM|LCO0908069W1|00000100000700011218 8||

FOLIO
RF200917398008

FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)

249

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

084

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
METEPEC, MEX., a 27 de Agosto de 2009

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: LAMAS CONSTRUCTORES

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: LAMAS CONSTRUCTORES

cripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 06/08/2009

Fecha de Inicio de Operaciones: 06/08/2009

Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

s de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: **Sí** **No**

Datos del Documento Protocolarizado

Número de Escritura 57709

tos de Ubicación

ipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Calle CARRETERA MEXICO TOLUCA **No. y/o Letra Exterior** KILOMETRO 50.8 **No. y/o Letra Interior**

Entre las Calles de ADOLFO LOPEZ MATEOS **y de** LAZARO CARDENAS

Colonia SAN PEDRO

Referencias Adicionales A 150 METROS DEL RIO LERMA

Localidad **Municipio o Delegación** SAN MATEO ATENCO

Entidad Federativa MEXICO **Código Postal** 52105

Teléfono Fijo 728 285-1873
Clave Lada **Número**

eo Electrónico 1 jomapi@prodigy.net.mx

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

Datos del Representante Legal

RFC: LAGJ8310036BA

LAGJ831003HMCMNV01

Apellido Paterno: LAMAS

Apellido Materno: GONZALEZ

Nombre: JAVIER RENE

Fecha de Nacimiento: 03/10/1983

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADD O REVDCADO

Actividades Económicas

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	100	06/08/2009	

Regímenes

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/08/2009	

gaciones

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/08/2009	
Presentar la declaración anual de puesto Sobre la Renta (ISR) de se informe sobre los entes y proveedores de bienes y servicios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/08/2009	
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/08/2009	
Presentar la declaración y pago ovisional mensual de Impuesto obre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/08/2009	
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	06/08/2009	
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2010	31/03/2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2010	
entar la declaración anual de uesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	06/08/2009	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/08/2009	

Agregado (IVA).		
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de pagos provisionales de ISR	06/08/2009
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/08/2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	06/08/2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/08/2009

086

Relaciones

Contribuyente Relacionado	Registro Federal Contribuyente	Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
LAMAS GONZALEZ, JAVIER RENE	LAGJ8310036BA	EMPRESA - ACCIONISTA PF	27/08/2009	

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA LAGJ8310036BA

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Para el desarrollo de las actividades:
Tendremos trabajadores a los que les pagaremos un sueldo

Para el desarrollo de las actividades:
Pagaremos por la prestación de un servicio personal independiente, por comisiones o por cualquier actividad como si fueran asalariados (asimilados a salarios)

Como complemento a nuestras actividades:
No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Anterior | Confirmar | Cancelar

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

LCO0908069W1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV

FOLIO

B1636524

MEX-27/08/2009-R

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

LAMAS CONSTRUCTORES SA DE CV

DOMICILIO 087

CARRETERA MEXICO TOLUCA KILOMETRO 50.8 SAN PEDRO MEXICO 52105

CLAVE DEL R.F.C LCO0908069W1

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR TOLUCA, MEX.

ACTIVIDAD Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 27-08-2009

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 06-08-2009

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presantar la declaración y pago provisianal menaual de retencionea de Impueste Sabre la Ranta (ISR) per sueldos y salaries.	06-08-2009
Presentar la declaración enual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) dende se Inferme sebre loa clientea y proveedores de bienes y aarvicles.	06-08-2009
Presentar la declaración enual dende se Informe sebre las retenciones de los trabajadores que recibieron aueldos y salaries y trabajadores asimilados a salariee.	06-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impueste Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a les trabajaderes aaimllades a salarios.	06-08-2009
Preporcienar la Infermación del Impueste al Valer Agregade (IVA) que se solicite en las declaracienea del Impuesto Sebre la Renta (ISR)	06-08-2009
Presentar la declaración y page previsienal trimeetral de Impueate Sebre la Renta (ISR) de personae morales por inicie del segunde ejercicie fiscal.	01-01-2010
Presentar la declaración y page previsienal mensual de Impueste Sebre la Renta (ISR) de personaa meralea del régimen general.	01-04-2010
Presentar la declaración anual de Impueste Sobre la Renta (ISR) de pereonaa meralea	06-08-2009
Presentar la declaración menaual donde se Inferme sobre les operacienea con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	06-08-2009
Presentar le declaración y pege previsienal menaual del Impueeto Empresarial a Taea Única (IETU).	06-08-2009
Presentar la declaración Informativa anual de Subsidie para el Empleo.	06-08-2009
Preeentar la declaración y pago anusl del Impueste Empresarial a Tasa Única (IETU).	06-08-2009
Preaentar la declaración y pago definitive meneual de Impueeto al Valer Agregade (IVA) .	06-08-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Meral	27-08-2009	RF200917398008

Fecha de Impresión: 27 de Agosto de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

TkdI5Rbafg3SZL8rv67IXIXSVX5/mcM37+uBrOT0A5md48/P4KsNNGRmSYz7D7L1Q6aVZevhtpOSQVAz0xfVgZ0JLqIXJIZ6KGxKFerZJEAV4eJNVxWGS/H/0f1I
f17eQ+14OhbXpnavsBkEv/wq0U/Y6oINqpEMYTwIIDvUts=

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

088

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

(DOCUMENTO No. 5) 089

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi empresa, **no se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas**, ni tengo relación alguna con el funcionario(s) que lleva, preside y dictamina el presente concurso numero MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12, referente a la obra: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 090

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

091

(DOCUMENTO 6)

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

Por este conducto le informo a ustedes que mi Empresa, bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a traves de interposita persona, **se abstendra de adoptar conductas** para que los servidores publicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a las demas participantes, respecto del concurso numero MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12, referente a la la obra: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 092

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

(DOCUMENTO 7) 093

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

Por este conducto le informo que se asistio en compañía del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al lugar donde se construira la obra: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, referente al concurso numero MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12, por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad que **conozco el sitio** donde se efectuaran los trabajos, ademas de que se han considerado las características físicas y ambientales que pudieran afectar el desarrollo de la obra y aplicar las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

094

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 38 *DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

095

M I N U T A
VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 *DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **08** DE **AGOSTO DE 2012,** REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,** LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO, **MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12,** PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN,** ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- REGISTRO DE ASISTENTES.

II.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PREGUNTAS RESPECTO AL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA.

IV.- RETORNO.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA.

VI.- DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DEL ACTO.

II.- ASISTENTES

LAS EMPRESAS:

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

III.- SALIDA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS, PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDE A TRASLADARSE AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- COMENTARIOS O PREGUNTAS EN EL SITIO DE LA OBRA

UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE MOSTRADO EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO MANIFIESTAN OBSERVACIÓN O DUDA ALGUNA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

ACTO SEGUIDO SE PROPORCIONA A LAS EMPRESAS ASISTENTES LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA.

POR LAS EMPRESAS:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	**CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	Pedro Hoyos Gomez	
2	**WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	Jorge Jesus Velez Castillo	
3	**LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**	JAVIER REVE LAMAS RICARDO	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

097

M I N U T A

JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL *REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, **SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA), UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN**, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARAN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;

III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE;

IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO

LAS EMPRESAS:

CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

098

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN ESTE ACTO SE SOLICITA A LOS CONTRATISTAS SU PLIEGO DE PREGUNTAS, LAS EMPRESAS PRESENTES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

NO HABIENDO PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LAS EMPRESAS, SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN.

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

AL ACTO DE APERTURA EN CASO DE NO ASISTIR LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERAN PRESENTAR PODER SIMPLE, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LO REFERENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTOS DEBERÁN CONTENER ADEMAS DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL FACTOR DE INDIRECTO, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LOS LETREROS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN.

LAS EMPRESAS DEBERAN UTILIZAR LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, PROPORCIONADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

TODOS LOS CONCEPTOS INCLUYEN SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PRESENTES, LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO, CUALQUIER OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A MAQUINA, SIN TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12 093

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO **LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.**

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
CAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Porfirio Mejorada Gómez	
WICCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Jorge Jesus Vidal Castillo	
LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	JAVIER IRENE LAMAS PICHARDO	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

ING. GERMAN GÓMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ANDRES REYES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

100

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

(DOCUMENTO 8) 101

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto que mi representada **conoce el contenido de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento**, asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones tecnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación, en lo concerniente a la Obra Publica. En referencia al Concurso numero: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12, relativo a la obra: "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)", UBICADA EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

CONCURSO: No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

102

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

LAMAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

LAMAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

(DOCUMENTO 9) 103

CONCURSO No.: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Agosto del 2012.

COMITE INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

Por este conducto anexo al presente los documentos debidamente rubricados, que me fueron proporcionados para la formulación de mi propuesta, como constancia de conocimiento.

I.- Pliego de requisitos.
II.- Modelo de Escrito Proposición.
III.- Modelo de Contrato de Obra Publica a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
IV.- Catalogo de Conceptos.
V.- Proyecto Ejecutivo Planos
VI.- se anexa ejemplo de letrero.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RENE LAMAS PICHARDO
APODERADO LEGAL

CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 50.8 S/N BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, MEXICO
C.P. 52105 TEL./FAX: (01-728) 28-221-31 E-mail: lamasconstructores@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACION RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009·2012

ÍNDICE

105

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción y entrega de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación técnica

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6:* Manifestación de Integridad
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8.* Manifestación de conocer el contenido de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma y su Reglamento.
- **IV.1.1.9.-** *Documento 9*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Documentación - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 10*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 11*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 12*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 13*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 14:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 15*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** *Documento 16*: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 17: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.

106

VI.1.- Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

107

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)
LOCALIDAD: SAN MATEO TLALCHICHILPAN

CONSULTA Y ENTREGA DE BASES

Del Día – Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	10:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	13:00

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	13:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	12:00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

HABITAT 2012	(X)	F.I.S.M. 2012 ( )	F.A.F.M. ( )
FEFOM 2012	(X)		
RECURSOS PROPIOS	( )		

HABITAT APROBADO POR SEDESOL DELEGACION ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE OFICIO No. 5414/SDUOTyV/PH-A-025/2012 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
NUMERO DE EXPEDIENTE: PH/15/13/ME/09/12

FEFOM 2012: APROBACIÓN EN ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JUNIO 2012

PERIODO DE EJECUCIÓN	**ANTICIPO**
61 DÍAS NATURALES Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Inicio de los trabajos, compra de materiales, almacenes... 30 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque cruzado o Para deposito en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MINIMO CONTABLE.

$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 27 frac II, 41, 43 y 44, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 77 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.2. - INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.

Art. 32 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario publico, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.- Oficio de aceptación de participación

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana

3.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

4.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

5.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

6.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

7.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

8.- Estados financieros al mes de diciembre de 2010, firmados con el Vo.Bo del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de junio del 2012

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases (caratula anexa cuadro y conforme a lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La visita al sitio de los trabajos es **optativa** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 38 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto.

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil de conformidad a lo establecido por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditara documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra publica o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán presentarse en los términos de lo señalado en los artículos 31, 33, 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 41, 44, 45 y 48 frac. II del Reglamento, en sobre cerrado, **la documentación distinta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre.**

En cumplimiento al art. 36, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en un sobre perfectamente cerrado, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité de Interno de Obra Pública **(dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta)**; dicho sobre deberá indicar.

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Numero y denominación de la licitación
- Nombre de la Obra y ubicación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre: Técnico Económica.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

EL SOBRE SERÁ INTEGRADO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Sobre: Documentación Técnico – económica

Documentación Técnica: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9

Documentación Económica: 10, 11,12,13, 14, 15 , 16 y 17

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN TECNICA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XII, art. 36 frac. I y II y art. 61 frac. VI del Reglamento)

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FISICA Y/O JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

I.- El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; numero y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; numero y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentara los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XIII)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac. XVI, y art. 44 frac. III, IV y VII de su Reglamento)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del o los profesionales técnicos, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación o previstas de terminaciones.

III. Organigrama funcional de la empresa.

IV. El superintendente de obra que lleve a efecto la ejecución de los trabajos deberá contar con su firma electrónica, esto en virtud de que deberá llevar la bitácora electrónica conjuntamente con el residente de obra de la Dirección de Desarrollo urbano y obras publicas.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.31, frac XVI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y art. 44 frac. VI de su Reglamento)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo.Bo del contador externo.
II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y ultimo pago parcial del I.S.R correspondientes al mes de junio de 2012
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cedula de identificación fiscal

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
(Art. 31 frac. XXXI de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, presentara en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, y

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
(Art. 31 frac. IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicara, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexara a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del La Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica.

IV.1.1.9.-DOCUMENTO 9.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
(Art. 31 frac. XXIX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catalogo de conceptos
V. Proyecto ejecutivo (Planos)
VI. Se anexa ejemplo de letrero.

IV.1.2.- DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 10.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con numero y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 11.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, **CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que se dé a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 12.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 45 frac. IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.

Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 13.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

(Art.44, frac. VII del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

(Art. 45 frac. II, III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 15.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO.
(Art. 45 frac. I, V, VI , VII y 185,186, 187, 188 Y 189 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

- El cargo por unidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerará las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos: para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por

anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 16.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 45 frac. X del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y
Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 17.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

(Art. 45 frac. XI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra;
b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

(Art. 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, Art. 173 al 184 de su Reglamento)

Cuando a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos a los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de la Ley y 174 del Reglamento, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de la Ley y 182 del Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.

A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este no haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estado de México, Dirección General de Planeación y Gasto Publico y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, *en este caso la convocante a través del Comité Interno de Obra Publica solicitara a dichos licitantes que proporcionen la documentación en el plazo que la misma determine, siempre y cuando no afecten su solvencia técnica económica.*

- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:
(Art. 61del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de su proposicion técnica económica en sobre cerrado, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. El servidor publico que presida el acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto
8. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
   No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

   El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos, presentado por cada licitante.

9. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.

10. Se dará a conocer el día, hora y lugar en el que sé de a conocer el fallo de Adjudicación.

11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

(Art. 34 frac. VIdel Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION:

(Art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 63 frac. I, 64, 65 inciso A y 67 frac I de su Reglamento)

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

Las propuestas deberán considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.
   Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:
   a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
   b. La experiencia en obras similares;
   c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.
III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;

VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros con visto bueno por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
   a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
   b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
   c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;

IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y

III. Los costos horarios de la maquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 51 Y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción, propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y
- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

2. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
3. Cuando afecten su solvencia técnica o económica.
4. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de las mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(Art. 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 68 de su Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta

correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO

(Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 78 de su Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Publica, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas en el fallo, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique al **Licitante**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 46, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 33 y del 89 al 98 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 de su Reglamento. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 95, 96 y 97 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo Art. 50 frac I, II IIIy IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138 y 139 de su Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Art. 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 79 al 82 de su Reglamento

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y que además señalara lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los

casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

(Art. 99 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

1. Por modificaciones en plazo

2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(Art. 46 y 46 BIS de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que

será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE
(Art. 83 AL 94 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 274 al 283 de su Reglamento

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA
(Art. 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 25 al 28 de su Reglamento

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

136

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

LUGAR Y FECHA_____ 137

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN __, A FOJAS __, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NOTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. ____ DE FECHA ; OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL VO.BO DEL CONTADOR EXTERNO.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ULTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA_____ 144

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTEDES QUE MI EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

310

145

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PUBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT/2.0/2011, RELATIVO A LA OBRA "_____ ", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

314

149

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA , COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICION

III.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

IV.- CATALOGO DE CONCEPTOS

V.- PROYECTO EJECUTIVO PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA

DOC. No. 10

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ESCRITO PROPOSICIÓN

152

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACION DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____ DEL 2012, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NUMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NUMERO 9 DE LA DOCUMENTACION TECNICA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)
TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 11.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE Y COPIA DE SU FIRMA ELECTRONICA.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 11

GARANTÍA DE SERIEDAD

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

155

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ. CON LA LEYENDA **"PARA DEPOSITO EN CUENTA"** O **"PARA ABONO EN CUENTA"**, POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $ _____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE SU PROPIEDAD QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

PLIEGO DE REQUISITOS CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12

158

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 15

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL ANALISTA DE P.U.)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 16

CALENDARIZACION DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 17

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA).
LOCALIDAD: SAN MATED TLALCHICHILPAN.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
DS-CO-SMT	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADD		
DS-CO-SMT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	82.00
DS-CO-SMT-02	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO DE LA EXCAVACIÓN Y TALUDES, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, AFINE, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, INCLUYE ACARREOS DE 0.00 M A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA	M3	350.43
DS-CD-SMT-03	EXCAVACION A MANO EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE, EN TERRENO TIPO "C", A UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MECANICOSS, REMOCIÓN A UN LADO DE LA ZANJA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, CONSERVACIÓN HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, ACARREOS DE 0.00 A 10.00 M. DEL EJE DE LA MISMA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	350.43
DS-CO-SMT-04	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DDS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	350.43
DS-CO-SMT-05	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	12.79
DS-CO-SMT-06	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 152 CM. DE DIAMETRO INTERIOR PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	82.00
DS-CO-SMT-07	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 150 CM. DE DIAM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERIA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	82.00
DS-CO-SMT-08	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.50 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	1.00
DS-CO-SMT-09	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	3.00
DS-CO-SMT-10	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO DE LA REGION INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN DBRA, MANO DE DBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	128.97
DS-CO-SMT-11	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. ACOSTILLADO DE TUBO, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	350.43

163

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 - 2012

164

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, **S.A DE C.V .**, REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____ , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012) para la realización de obra pública, según lo estipulado en Codemun de fecha 21 de junio de **2012** y del Programa Habitat, Vertiente General del Ramo 20 "Desarrollo Social" (oficio No. 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 de fecha 22 de junio de 2012.

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha _____ de _____ de __, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: "_____", ubicada en _____, Almoloya de Juárez, México.